



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

**ESTATAL
A V I S O S**

Indice en la página número 32

**TOMO CLIV
HERMOSILLO, SONORA**

**NUMERO 36
JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 1994**



**GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA**

CONVENIO AUTORIZACIÓN NO. 10 C-094 94 PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL DESARROLLO CAMPESTRE "RÍO BONITO" EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA, C. LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, CON LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, C. LIC. ROBERTO SÁNCHEZ CEREZO Y DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, C. ING. VERNON PÉREZ RUBIO ARTEE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO" Y POR OTRA PARTE LA SOCIEDAD DENOMINADA "ECO DIVERSIÓN S. A. DE C. V.", REPRESENTADA POR, EL C. ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCÍA CAMPA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL DESARROLLADOR"; CONVENIO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS, 183, 184, 185 FRACCIÓN II, 186, 188, 190, 7º TRANSITORIO Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

II.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE LA SOCIEDAD "ECO DIVERSIÓN S. A. DE C. V." SE ENCUENTRA LEGALMENTE CONSTITUIDA Y QUE EN EL PODER DE ADMINISTRADOR UNICO OTORGADO AL C. ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCÍA CAMPA, SE ENUNCIÓ EN LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,055, VOLUMEN 430, DE FECHA 30 DE MAYO DE 1993, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 71, LIC. ALFREDO FLORES PEREZ CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 8,185 DE LA SECCIÓN COMERCIO, VOLUMEN 19 LI, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 1993, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO PARA QUE PASE A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

III.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE MEDIANTE ESCRITURAS PUBLICAS NUMERO 351, 20,658, Y 19,373, LA SOCIEDAD "ECO DIVERSIÓN S. A. DE C. V." ACREDITA SER DUEÑA EN PLENO DOMINIO DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 131,24 79.00 HAS., ESCRITURAS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 351, VOLUMEN 21, DE FECHA 21 DE JULIO DE 1994, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 53, LIC. IVAN FLORES SALAZAR CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 201,634 DE LA SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 345, DE FECHA 21 DE JULIO DE 1994, MEDIANTE LA CUAL SE AMPARA UNA SUPERFICIE DE 25 98 31 7753 HAS.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 20,658, VOLUMEN 521, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1994, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 71, LIC. ALFREDO FLORES PEREZ CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 200,957 DE LA SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 344, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1994, MEDIANTE LA CUAL SE AMPARA UNA SUPERFICIE DE 32 26 47 54 HAS.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,373, VOLUMEN 448, DE FECHA 27 DE JULIO DE 1993, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. 71, LIC. ALFREDO FLORES PEREZ CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 197,818 DE LA SECCIÓN I, VOLUMEN 341, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 1993, MEDIANTE LA CUAL SE AMPARA UNA SUPERFICIE DE 73 00 00 00 HAS.

IV.- DECLARA "EL DESARROLLADOR", QUE EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO POR LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DIRIGIÓ POR ESCRITO AL II AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA, SOLICITANDO LA LICENCIA DE USO PARA UN DESARROLLO CAMPESTRE, A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIÓ UNA CONTESTACIÓN FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO NO. MASO/4828/94 QUE CON FECHA 12 DE ABRIL DE 1994, EXPIDIÓ EL PROPIO II AYUNTAMIENTO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE PASE A FORMAR PARTE DEL MISMO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

V.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE SE DIRIGIÓ POR ESCRITO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, A LA CUAL LE SOLICITÓ LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN SU MODALIDAD GENERAL PARA EL

ANTEPROYECTO DE DESARROLLO CAMPESTRE; A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIÓ UNA RESPUESTA FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO NO. 10 0828 94, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE INSTRUMENTO PARA QUE PASE A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VI.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE LE FUE EXTENDIDA CON FECHA 9 DE AGOSTO DE 1994, POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., CONSTANCIA POR MEDIO DE LA CUAL INFORMA QUE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., HA VENDIDO A LA EMPRESA ECO DIVERSIÓN S. A DE C. V., EL PREDIO RÚSTICO CONOCIDO COMO EL ALAMITO, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, DICHA VENTA COMPRENDE LOS DERECHOS DE LOS POZOS CUYOS REGISTROS FUERON SEÑALADOS EN EL CONTRATO CORRESPONDIENTE LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, DOCUMENTO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE PASE A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VII.- CONTINUA DECLARANDO "EL DESARROLLADOR" QUE EN CUMPLIMIENTO A PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORÓ EL PROYECTO DE LA RED DE AGUA POTABLE PARA EL DESARROLLO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SE DESCRIBE GRÁFICAMENTE EN EL PLANO Nº 11 EL CUAL SE AGREGA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

QUE ESTE PROYECTO SE PRESENTÓ PARA SU REVISIÓN A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL LO APROBÓ EN SU INTEGRIDAD MEDIANTE OFICIO NO. 10 0336 94 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1994, EN LO CORRESPONDIENTE A SU ASPECTO TÉCNICO. ESTE OFICIO TAMBIÉN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO Y SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIII.- DECLARA "EL DESARROLLADOR" QUE ES DE SU INTERÉS EL TOMAR EN CONCESIÓN EL ÁREA DE DONACIÓN DE ESTE DESARROLLO PARA LO CUAL SE DIRIGIRÁ OPORTUNAMENTE A LA AUTORIDAD COMPETENTE A FIN DE CONVENIR DICHA CONCESIÓN.

IX.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TÉCNICA PARA EFECTUAR EL DESARROLLO CAMPESTRE EN EL PREDIO A QUE SE REFIERE LA DECLARACIÓN III Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, ACUERDAN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO Y OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO "EL EJECUTIVO" AUTORIZA A "EL DESARROLLADOR" PARA QUE ESTE LLEVE A CABO EL DESARROLLO CAMPESTRE EN EL PREDIO PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD "ECO DIVERSIÓN, S. A. DE C. V.", MISMO QUE SE DESCRIBE EN LA DECLARACIÓN III, LA CUAL SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLÁUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "EL EJECUTIVO" AUTORIZA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, LA FUSIÓN DE LOS TRES PREDIOS QUE CONFORMAN EL DESARROLLO CAMPESTRE "RÍO BONITO", PARA QUEDAR EN UN SOLO PREDIO DE SUPERFICIE 131 24 79.00 HAS. DICHS PREDIOS SON AMPARADOS POR LAS ESCRITURAS DESCRITAS EN LA DECLARACIÓN III, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLÁUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

TERCERA.- EL DESARROLLO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, SERÁ DEL TIPO CAMPESTRE, DENOMINÁNDOSE "RÍO BONITO", EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN TRES ETAPAS; EL USO DE LOS LOTES QUE LO CONFORMAN SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE CAMPESTRE RECREATIVO, APROBANDO "EL EJECUTIVO" LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "EL DESARROLLADOR", MISMO QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD "ECO-DIVERSIÓN S. A DE C. V." Y PODER DE ADMINISTRADOR ÚNICO AL C. ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCÍA CAMPA, BAJO EL NÚMERO 1.
- B).- ESCRITURAS DE PROPIEDAD Y DE RECTIFICACIÓN DE ÁREAS Y MEDIDAS DEL PREDIO A DESARROLLAR, BAJO EL NÚMERO 2.
- C).- LICENCIA DE USO DE SUELO EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 3.
- D).- OFICIO DE APROBACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, BAJO EL NÚMERO 4.
- E).- DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., DONDE SE HACE CONSTAR QUE LOS POZOS DE LOS CUALES SE SURTIRÁ EL AGUA POTABLE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, BAJO EL NÚMERO 5.

F).- OFICIO DE APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA DEL ESTADO, BAJO EL NÚMERO 6.

G).- PLANO DE LOCALIZACIÓN, BAJO EL NÚMERO 7.

H).- PLANO DE POLÍGONO, BAJO EL NÚMERO 8

I).- PLANO DE CURVAS DE NIVEL, BAJO EL NÚMERO 9

J).- PLANO DE LOTIFICACIÓN, BAJO EL NÚMERO 10

K).- PLANO DE LA RED DE AGUA POTABLE, BAJO EL NÚMERO 11

L).- PRESUPUESTO DE URBANIZACIÓN, BAJO EL NÚMERO 12.

EL CONTENIDO GRÁFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE TIENE POR REPRODUCIDO EN ESTA CLÁUSULA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

CUARTA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY NÚMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "EL DESARROLLADOR" Y QUE CONSTA GRÁFICAMENTE EN EL ANEXO NUMERO 10 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRÁ EN LA DISTRIBUCIÓN DEL SUELO DEL PREDIO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, EN MANZANAS, LOTES Y CALLES, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACIÓN:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y ÁREAS DEL DESARROLLO CAMPESTRE PRIMERA ETAPA				
MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO DE LOTES	ÁREA VENDIBLE M2	ÁREA NO VENDIBLE M2
I	1 AL 11	11	34,071.40	
II	1 AL 10	10	30,344.03	
III	1 AL 2	2	32,165.52	
XV	1 AL 16	16	49,194.89	
XVI	1 AL 13	13	40,910.35	
XVII	1 AL 14	14	44,364.64	
XXII	1	1	43,036.85	
XXI	1	1		42,523.92

NUMERO TOTAL DE LOTES 68.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y ÁREAS DEL DESARROLLO CAMPESTRE SEGUNDA ETAPA				
MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO DE LOTES	ÁREA VENDIBLE M2	ÁREA NO VENDIBLE M2
X	1 AL 18	18	54,299.31	
XI	1 AL 10	10	30,939.31	
XII	1 AL 14	14	43,346.04	
XIII	1 AL 12	12	37,486.82	
XIV	1 AL 13	13	41,452.07	
XVIII	1	1	27,770.60	
XX	1	1		26,385.39

NUMERO TOTAL DE LOTES 69.

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y ÁREAS DEL DESARROLLO CAMPESTRE TERCERA ETAPA				
MANZANA	DEL LOTE AL LOTE	NO DE LOTES	ÁREA VENDIBLE M2	ÁREA NO VENDIBLE M2
IV	1 AL 13	13	41,280.64	
V	1 AL 12	12	36,993.01	
VI	1 AL 12	12	39,223.01	
VII	1 AL 13	13	41,028.63	
VIII	1 AL 14	14	44,859.88	
IX	1 AL 29	29	88,923.81	
XIX	1	1		17,963.89

NUMERO TOTAL DE LOTES 94.

RESUMEN DE LOS CUADROS USOS DE SUELOS POR ETAPAS

PRIMERA ETAPA	
ÁREA VENDIBLE	283,087 68 M2.
ÁREA DE DONACIÓN	42,523 92 M2.
ÁREA DE VIALIDAD	54,914 63 M2.
ÁREA DE RESERVA	35,806 58 M2.
ÁREA TOTAL	416,132 81 M2.

SEGUNDA ETAPA	
ÁREA VENDIBLE	235,234 14 M2.
ÁREA DE DONACIÓN	26,385 39 M2.
ÁREA DE VIALIDAD	49,814 84 M2.
ÁREA TOTAL	311,234 37 M2.

TERCERA ETAPA	
ÁREA VENDIBLE	283,368 97 M2.
ÁREA DE DONACIÓN	17,963 98 M2.
ÁREA DE VIALIDAD	85,463 11 M2.
ÁREA DE RESERVA	198,315 85 M2.
ÁREA TOTAL	585,111 82 M2.

"EL DESARROLLADOR SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PLASMADOS EN EL PLANO NUMERO 10, MISMO QUE SOLO PODRÁN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACIÓN DE "EL EJECUTIVO" A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

QUINTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO CON LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS TERCERA Y CUARTA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO Y APERTURA DE CALLES, INTRODUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS, E INSTALACIÓN DE LA NOMENCLATURA Y SEÑALAMIENTOS VIALES, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES PROPORCIONADAS.

SEXTA.- INDEPENDIEMENTE DE LO CONVENIDO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A CONSTRUIR POR SU CUENTA UN PARQUE JARDÍN DEBIDAMENTE EQUIPADO QUE CORRESPONDE AL ÁREA VERDE DEL DESARROLLO QUE SE AUTORIZA, DESTINANDO UN 50% DE LAS SUPERFICIES REFERIDAS A ÁREAS DE RECREO INFANTIL DE USO COMÚN CON CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS SUFICIENTES.

SÉPTIMA.- "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A REALIZAR LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A QUE SE REFIERE LAS CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA SU PRIMERA ETAPA EN UN PLAZO DE DIECIOCHO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO.

ASIMISMO, SE FIJAN LOS PLAZOS DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LAS ETAPAS SEGUNDA Y TERCERA EN 36 MESES Y 48 MESES RESPECTIVAMENTE CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA.- "EL DESARROLLADOR" DONA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, COMO ÁREAS DE EQUIPAMIENTO, LA SUPERFICIE DE 19,460.30 M2. CONSTITUIDA POR EL LOTE NO 1 DE LA MANZANA XXI, ASÍ COMO LA FRANJA DE TERRENO DENOMINADA COMO ÁREA VERDE Y LA CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 23,063 82 M2. DICHAS PORCIONES SE ENCUENTRAN UBICADAS DENTRO DE LA PRIMERA ETAPA, ASÍ MISMO SE DONA LA SUPERFICIE DE 16,385 83 M2. CONSTITUIDA POR EL LOTE NO 1 DE LA MANZANA XIX, ASÍ COMO LA FRANJA DE TERRENO DENOMINADA COMO ÁREA VERDE Y

LA CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 9,999.58 M². AMBAS UBICADAS DENTRO DE LA SEGUNDA ETAPA. ASÍ TAMBIÉN SE DONA LA SUPERFICIE DE 17,963.89 M² CONSTITUIDA POR EL LOTE I DE LA MANZANA NO. XX, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA DENTRO DE LA TERCERA ETAPA DEL DESARROLLO QUE NOS OCUPA. DICHAS SUPERFICIES SUMADAS DAN UN GRAN TOTAL DE 88,873.20 M² MISMAS QUE REPRESENTAN EL 10.83% DEL ÁREA TOTAL VENDIBLE; ASÍ TAMBIÉN SE DONA EN EL MISMO ACTO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, LAS ÁREAS CONSTITUIDAS POR CALLES, ANDADORES Y ACCESOS DEL DESARROLLO QUE SE AUTORIZA.

SE HACE LA OBSERVACION QUE DICHAS ÁREAS DE DONACIÓN MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PASARÁN A PODER DEL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA VEZ QUE "EL DESARROLLADOR" PUBLIQUE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO E INSCRIBA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EL PRESENTE CONVENIO.

NOVENA.- EN VIRTUD DE QUE "EL DESARROLLADOR" DESEA OBTENER EN CONCESIÓN LAS ÁREAS DE DONACIÓN DESCRITAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, ESTE DEBERÁ PARA TAL EFECTO DIRIGIRSE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EN LA MATERIA, CON EL FIN DE CELEBRAR LOS CONVENIOS RESPECTIVOS A LA CONCESIÓN DE DICHAS ÁREAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE CLÁUSULA DARÁ POR INVALIDADA LA DECLARACIÓN No. IX, ASÍ COMO LA PRESENTE CLÁUSULA.

DÉCIMA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "EL DESARROLLADOR" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA, DEBERÁ DE NOTIFICARLO A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, A CUYO JUICIO QUEDARÁ EL OTORGAR O NEGAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO.

DÉCIMA PRIMERA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE PARA QUE "EL DESARROLLADOR" PUEDA ENAJENAR LOS LOTES DEL DESARROLLO EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, DEBERÁ DE RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, QUIEN SOLO PODRÁ OTORGARLA EN CASO DE HABERSE CONCLUIDO SATISFATORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA QUINTA O BIEN, SI "EL DESARROLLADOR" ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A SATISFACCIÓN DE ESTA, UNA FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES, IMPORTE QUE SERÁ CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL MISMO, QUE SERVIRÁ PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN LA PÓLIZA DE FIANZA QUE EL TÉRMINO DE LA GARANTÍA CONCLUIRÁ HASTA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS Y RECIBIDAS LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS, Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE SONORA.

DÉCIMA SEGUNDA.- "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A MANTENER CONSERVAR POR SU CUENTA Y COSTO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN QUE VAYAN QUEDANDO CONCLUIDAS, EN TANTO NO SE LEVANTE EL "ACTA DE TERMINACIÓN" A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA TERCERA.- CUANDO "EL DESARROLLADOR" HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERÁ DE DAR AVISO DE TERMINACIÓN MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRÁ A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA.

AL AVISO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL DESARROLLADOR" DEBERÁ DE ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS HIDRÁULICOS EN RELACIÓN A LA PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL POZO PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL DESARROLLO QUE NOS OCUPA.

B) CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, EN LO QUE SE REFIERE A LAS OBRAS DE TRAZO, APERTURA DE CALLES, NOMENCLATURA Y SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO.

DÉCIMA CUARTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "EL DESARROLLADOR" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO, "EL EJECUTIVO" EXPEDIRÁ POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE TERMINACIÓN" DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, DEBERÁ EFECTUAR UNA INSPECCIÓN TÉCNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS, DEBIÉNDOSE CITAR PREVIAMENTE A "EL DESARROLLADOR" A FIN DE QUE ESTE PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DÉCIMA QUINTA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE AL LEVANTARSE EL "ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRAS" MENCIONADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR, "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A ESTABLECER UNA ASOCIACIÓN DE RESIDENTES EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA INTEGRAR UNA ORGANIZACIÓN QUE EN EL FUTURO SE ENCARGUE DE LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTES AL PARQUE JARDÍN, ÁREA DE RECREACIÓN INFANTIL, SU EQUIPAMIENTO E INSTALACIONES ASÍ COMO LAS OBRAS DE AGUA POTABLE, CALLES CON SUS RESPECTIVOS SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, MEDIANTE CONVENIO ESPECÍFICO QUE CELEBRARÁ DICHA ASOCIACIÓN CIVIL CON EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA.

EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE LLEGAR A UN ARREGLO ENTRE LOS ADQUIRIENTES Y "EL DESARROLLADOR" PARA INTEGRAR EL ORGANISMO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO PRECEDENTE, "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A MANTENER, CONSERVAR, OPERAR Y MEJORAR LAS INSTALACIONES TANTO DEL ÁREA RECREATIVA INFANTIL COMO DE SUS CALLES Y AVENIDAS, ASÍ COMO SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO, EN FORMA DIRECTA O MEDIANTE CONTRAPRESTACIONES QUE OPORTUNAMENTE PACTE EN FORMA CONVENCIONAL CON LOS ADQUIRIENTES DE LOS LOTES EN EL DESARROLLO.

DÉCIMA SEXTA. - EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 328 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE HACIENDA EN EL ESTADO, "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A PAGAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, LA CANTIDAD DE N\$ 18,363.85 - (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NUEVOS PESOS 85/100 M.N.), POR CONCEPTO DE REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ELABORACIÓN DE CONVENIO, AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL DESARROLLO CAMPESTRE QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

LIQUIDACION

ARTÍCULO	CONCEPTO	CANT.	PRESUPUESTO OBRAS DE URB. N \$	IMPORTE N \$
326/11-1	TRABAJOS DE REVISIÓN DOCUMENTACIÓN Y AU- TORIZACIÓN DE DESA- RROLLOS	0.002	2'938,216.77	5,876.43
326/11-2	DERECHOS DE SUPER- VISIÓN DE OBRAS DE -- URBANIZACIÓN	0.003	2'938,216.77	8,814.65
			SUMA:	14,691.08
219	PARA SOSTENIMIENTO DE LA UNI-SON		10%	1,469.11
289	PARA JUNTA DE PRO- GRESO Y BIENESTAR.		15%	2,203.66
			SUMA TOTAL:	18,363.85
SON: N\$ 18,363.85 (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES NUEVOS PESOS 85/100 M.N.)				

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, NO PODRÁ OTORGAR A "EL DESARROLLADOR" AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE LOS LOTES SI ESTE NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER EFECTUADO LA LIQUIDACIÓN MENCIONADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DICHA LIQUIDACIÓN CORRESPONDE A LAS TRES ETAPAS QUE CONFORMAN EL DESARROLLO CAMPESTRE "RÍO BONITO".

DÉCIMA SÉPTIMA. - AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL EJECUTIVO" PODRÁ EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, VIGILAR MEDIANTE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN, PUDIENDO HACERLE A "EL DESARROLLADOR" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES O INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DÉCIMA OCTAVA. - "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO A "EL EJECUTIVO" POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, COMO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS EN EL DESARROLLO CAMPESTRE MOTIVO DE ESTE CONVENIO.

DÉCIMA NOVENA. - ASIMISMO "EL DESARROLLADOR", SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 154, EN RELACIÓN CON EL 185 FRACCIÓN III, 190 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY NO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES DEL DESARROLLO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASÍ COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACIÓN SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACIÓN QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA "EL EJECUTIVO", POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, SI DENTRO DEL DESARROLLO CAMPESTRE QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONVENIO, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, NO OTORGARÁ LA LICENCIA CORRESPONDIENTE

VIGÉSIMA. - "EL EJECUTIVO" NO PODRÁ OTORGAR A "EL DESARROLLADOR" AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOS LOTES DEL DESARROLLO CAMPESTRE QUE SE AUTORIZA, SI ESTE NO LE ACREDITA POR CUALQUIER MEDIO LEGAL HABER CONCLUIDO SATISFACTORIAMENTE Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN ESPECIFICADAS EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL PRESENTE CONVENIO, O BIEN SI NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A SATISFACCIÓN DE ÉSTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN FALTANTES, CUYO IMPORTE SERÁ CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, MÁS UN 50% DEL MISMO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONVENIO QUE NOS OCUPA.

VIGÉSIMA PRIMERA. - EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVENIONES CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS 137 Y 138 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A ORDENAR POR SU CUENTA LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE.

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, NO PODRÁ OTORGAR A "EL DESARROLLADOR" AUTORIZACIÓN DE ENAJENACIÓN DE LOS LOTES SI ÉSTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO POR LA CLÁUSULA ANTERIOR.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - "EL DESARROLLADOR" SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL DESARROLLO CAMPESTRE QUE SE AUTORIZA, UNA CLÁUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDE OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONVENIO, MISMA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLÁUSULA COMO SI SE HUBIESE INSERTADO A LA LETRA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

VIGÉSIMA TERCERA. - EN CASO DE QUE "EL DESARROLLADOR" INCUMPLA UNA O MÁS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, "EL EJECUTIVO" PODRÁ DECLARAR LA RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGÉSIMA CUARTA. - EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "EL DESARROLLADOR" CON LA RESCISIÓN DECLARADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR, "EL EJECUTIVO" Y "EL DESARROLLADOR" SE SOMETERÁN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON PLENITUD DE JURISDICCIÓN PODRÁ RESOLVER LA CONTROVERSIA APLICANDO EN LO CONDUCENTE LAS DISPOSICIONES DEL TÍTULO III DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

VIGÉSIMA QUINTA. - "EL EJECUTIVO" ESTABLECE QUE EN VIRTUD DE QUE "EL DESARROLLADOR" PRESENTO LOS PROYECTOS TANTO DE URBANIZACIÓN COMO LOS DE AGUA POTABLE PARA TODAS LAS ETAPAS QUE CONFORMAN EL DESARROLLO MOTIVO DE ESTE INSTRUMENTO, EL PRESENTE CONVENIO AUTORIZA Y RIGE A TODAS LAS ETAPAS QUE LO CONFORMAN.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN SEIS EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

LEÍDO que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, ambas partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los 14 días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro.- Por "El Ejecutivo".- El Gobernador Constitucional del Estado.- LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno.- LIC. ROBERTO SANCHEZ CERZEZO.- Rúbrica.- El Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología.- ING. VERNON PEREZ RUBIO ARTEE.- Rúbrica.- Por "El Desarrollador".- ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCIA CAMPA.- Rúbrica.-

**JUICIOS EJECUTIVOS
MERCANTILES**

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2265/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., EN CONTRA DE ALVARO MARTINEZ DUARTE Y RAMONA DUARTE HERNANDEZ DE MARTINEZ, SEÑALANDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR REMATE PRIMER ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NUMERO 13, MANZANA 33, ZONA 09, CON SUPERFICIE DE 444.11 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 13.00 METROS CON CALLE HILARIO OLEA; AL NORESTE, EN 29.05 METROS CON LOTE NUMERO 14 (CATORCE); AL NORESTE, EN 12.35 METROS CON LOTE NUMERO 14 (CATORCE); AL SURESTE, EN 13.00 METROS CON LOTE NUMERO 11 (ONCE); AL SURESTE, EN 40.50 METROS CON LOTE NUMERO 12 (DOCE). SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. CONVOQUESE A POSTORES.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LILIA PATRICIA VARGAS MOLINA.- RUBRICA.-

A1087 34 35 36

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 390/94, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES CARLOS ENRIQUEZ ROSAS, DOLORES ENRIQUEZ RIOS DE ENRIQUEZ, CESAR LOPEZ LAGARDA, PRIMA DEL ROSARIO YEPIZ DUMERC DE LOPEZ, JOSE JESUS LAGARDA VEGA, RAMONA ESPERANZA MORALES BORBON DE LAGARDA, IRENE VELDERRAIN COTA Y MARIA ROSALBA RODRIGUEZ JUSAINO DE VELDERRAIN. ORDENOSE SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, CON SUPERFICIE DE 490-00-00 HECTAREAS, UBICADAS EN EL PREDIO DENOMINADO JURINAVO, COMISARIA DE LOS TANQUES, MUNICIPIO DE ALAMOS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES

COLINDANCIAS: AL NORTE, CON EL EJIDO "EL SABINO"; AL SUR, CON MELQUIADES YEPIZ; AL ESTE, CON EL EJIDO "EL SABINO" Y "LA SIERRA DEL CHIRIVO"; AL OESTE, CON EL EJIDO "LOS CAMOTES", CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$147,000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO, MENOS EL 20% DE LA TASACION. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-

A1088 34 35 36

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN TERCERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 3625/92, PROMOVIDO POR CARLOS RAMOS ESCOBAR, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, EN CONTRA DE FRANCISCO SEELE GOMEZ Y JOSE CARLOS SEELE ALCARAZ. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL ONCE DE ENERO DE 1995 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN TERCERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, RESPECTO DE LA PROPIEDAD PROINDIVISA QUE LE CORRESPONDE AL SEÑOR JOSE CARLOS SEELE ALCARAZ, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FRACCION DEL TERRENO URBANO UBICADO EN EL LLANO, SUPERFICIE DE 1536 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, EN 48.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA VENDEDORA, CON CERCO DE POR MEDIO, EL CUAL PODRA SER RECORRIDO HASTA 1.00 METROS POR LOS COMPRADORES; AL SUR, EN 36.00 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN PERALTA Y 12.00 METROS CON RESTO SUR DE LA PROPIEDAD DE LA VENDEDORA, CAMINO DE 10.00 METROS DE ANCHO DE POR MEDIO QUE EXISTE COMO SERVIDUMBRE DE PASO A PREDIO DE LA FAMILIA MORENO SEELE; AL ESTE, EN 32.00 METROS CON LA FAMILIA MORENO SEELE; Y AL OESTE, EN 32.00 METROS CON CARRETERA AL MEZQUITAL DEL ORO. SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE: N\$490,100.00, Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, MENOS EL 20% DE SU TASACION POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA, SIENDO TAL POSTURA LA CANTIDAD DE: N\$261,386.66. HAGASE LAS PUBLICACIONES, CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO,

SONORA, OCTUBRE 13 DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUCIA DIAZ ZAMORA.- RUBRICA.-
A1089 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
CON FECHA CUATRO DE OCTUBRE DE 1994, EXPEDIENTE 751/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE RICARDO ROGELIO ACOSTA AGUIRRE, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: UN VEHICULO MARCA CHRYSLER SPIRIT, TIPO SEDAN, CUATRO PUERTAS TIPICO, MODELO 1992, EQUIPADO, TRASMISION AUTOMATICA, MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NUMERO NT317512, COLOR PLATA, VALUADO EN: VEINTISIETE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1090 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1253/94, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO INDUSTRIAL DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA RENE ANAYA SOTO. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES, UBICADA EN FRACCION NOROESTE DEL LOTE NUMERO 1, MANZANA NUMERO 19 DEL FRACCIONAMIENTO "LA CORTINA" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 223.20 METROS CUADRADOS, VALOR AVALUO: N\$111,335.00 (CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR DE AVALUO. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 17 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1097 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 382/94 PROMOVIO BANCOMER, S.A. VS. LIDIA ORDUÑO DE PEREZ, SALVADOR PEREZ ALVAREZ, MARIA MATILDE TIZNADO DE ARREDONDO, FORTUNATO ARREDONDO GASTELUM, ELIZABETH AGRAMON DE ESCALANTE Y ARIEL ESCALANTE RAMIREZ. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA DIEZ DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: A).-LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, MARCADO CON EL NUMERO 1, DE LA MANZANA 8, DE LA COLONIA SAN VICENTE DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 13; AL SUR, EN 25.00 METROS CON CALLE 4 PONIENTE; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 11; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA PRIMERA.- VALOR: N\$80,000.00.- B).-LOTES DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN ELLOS EXISTENTES, MARCADOS CON LOS NUMEROS 11 Y 12, UBICADOS EN LA MANZANA 35, DEL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL SUR, EN 15.00 METROS CON CALLE 4 PONIENTE; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON AVENIDA CUATRO; Y AL OESTE, EN 19.85 METROS CON PREDIO NUMERO 10.- VALOR: N\$240,400.00.- C).-LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTE COMPENDIDO EN LOS LOTES 4 Y 5 DE LA MANZANA 41, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO SAN VICENTE DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 25.00 METROS CON PREDIO 16; AL SUR, EN 25.00 METROS CON PREDIO 14; AL ESTE, EN 16.30 METROS CON PREDIOS 6 Y 7; Y AL OESTE, EN 16.30 METROS CON AVENIDA CUATRO.- VALOR: N\$174,275.00.- D).-BARCO MOTOR PESQUERO DENOMINADO "PROPEMEX G-18", CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: EMBARCACION TIPO CAMARONERO; CASCO DE ACERO; AÑO DE CONSTRUCCION: 1971; ASTILLERO CONSTRUCTOR: CONAGUSA; MATERIAL DE CONSTRUCCION: ACERO NAVAL A-36; TIPO DE PESCA: CAMARON Y ESCAMA POR ARRASTRE; ESLORA: 22.00 METROS; MANGA: 6.70 METROS; PUNTAL: 3.54 METROS; CAPACIDAD DE BODEGA: 30 TONELADAS; MOTOR PROPULSOR MARCA CATERPILLAR, MODELO D-3408, POTENCIA 365 H.P.; MOTOR AUXILIAR PERKINS; SISTEMA DE REFRIGERACION: CONGELACION.- VALOR: N\$304,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$798,675.00 (SON:

Nº 36

SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.
A1098 34 35 36

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: AGUSTIN VALENCIA R.- RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1795/91, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. ANTES S.N.C., HACIENDOSE SABER: QUE TIENE VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO EN LA DEMANDA, Y EN CASO DE NO HACERLO ASI EN EL MISMO TERMINO, SEÑALE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES A GARANTIZAR LAS PRESTACIONES RECLAMADAS; Y DE HACER CASO OMISO AL RESPECTO, ESTE DERECHO PASARA A LA ACTORA; O BIEN EN EL PLAZO SEÑALADO PROCEDA A CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, y señale domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibiendolo que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal, se le harán por listas que se fijen en los estrados del juzgado. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A1103 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

C.C. FRANCISCO BERNAL TALAMANTE Y ALMA DELIA MARTINEZ DE BERNAL.- PRESENTE.- DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2841/92, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA FRANCISCO RAMON BERNAL TALAMANTE Y ALMA DELIA MARTINEZ DE BERNAL, SE ORDENO EMPLAZAR A JUICIO POR EDICTOS EN VIRTUD DESCONOCERSE SU DOMICILIO, Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, Y AUTO DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE LES HACE SABER A LOS DEMANDADOS: QUE POR ESTE CONDUCTO SE LES REQUIERE POR PAGO INMEDIATO CANTIDAD DE: N\$669,760.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA

NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CONCEPTO SUERTE PRINCIPAL, MAS INTERESES NORMALES, MORATORIOS, GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, Y PARA EN CASO DE QUE NO HAGAN PAGO SE LES REQUIERE PARA QUE SEÑALEN BIENES PARA EMBARGO QUE GARANTICEN LAS PRESTACIONES RECLAMADAS, APERCIBIENDOS QUE DE NO HACERLO, EL DERECHO PASARA A LA PARTE ACTORA, TODO LO CUAL PODRA HACERLO DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION; ASIMISMO, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponiendo las excepciones que tuviere que hacer valer, y señalen domicilio conocido en esta ciudad donde recibir notificaciones, apercibiendolo que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán en los estrados del juzgado, quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaria de este juzgado.- CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 22 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1104 34 35 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE PUERTO PEÑASCO,
SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FONDO SONORA PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD, EN CONTRA DE EDGARDO YESCAS REYNA, EXPEDIENTE 46/94. CONVOCASE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE PROXIMO, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCION DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, POR CALLE 15 NUMERO 57 ENTRE AVENIDAS "L" Y "M"; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 12.50 METROS CON PROPIEDAD DE AGUSTIN RIVAS M.; SUR, 12.50 METROS CON CALLE 15; ESTE, 30.00 METROS CON EDELMIRA PADILLA DE GRIJALVA; OESTE, 30.00 METROS CON CRUZ ENRIQUEZ DE MENDEZ. SUPERFICIE DEL TERRENO: 375.00 METROS CUADRADOS. POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO. PRECIO BASE REMATE: N\$125,278.00 MONEDA NACIONAL.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, SEPTIEMBRE 21 DE 1994.- EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. RENE SANCHEZ CADENA.- RUBRICA.-
A1108 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 709/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTIN TERAN GASTELUM CONTRA ARTURO FUENTES MONTIJO. SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, PARA QUE SE SAQUE A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: PREDIO RUSTICO PROPIO PARA CRIA GANADO, UBICADO EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE IMURIS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 260-00-00 HECTAREAS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, CON SIERRA DEL PINITO; AL SUR Y AL ESTE, CON PREDIO DEL SEÑOR RAFAEL N. CORELLA; Y AL OESTE, CON TERRENO DE LA COMUNIDAD DE LOS CUARENTA Y DOS. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$26,500.00 (SON: VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDANACIONAL), SIENDO SU POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 05 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-

A 1115 34 35 36

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3884/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURA, S.A., EN CONTRA DE MARGARITA MORENO DIAZ Y RAMON JARA MARINI, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES: UN VEHICULO MARCA DATSUN, MODELO 1991, COLOR BEIGE, MOTOR S/N, PLACAS CIRCULACION UN12473 PARA EL ESTADO DE SONORA, AL CUAL SE LE ASIGNO UN VALOR DE N\$15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- UN VEHICULO MARCA DATSUN, MODELO 1991, COLOR ROJO, MOTOR S/N, PLACAS DE CIRCULACION UN12469, PARA EL ESTADO DE SONORA, CON UN VALOR DE N\$15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- FIJANDOSE PARA QUE TENGA LUGAR DICHA DILIGENCIA LAS 10.00 HORAS DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 1994, SIRVIENDO DE BASE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHAS CANTIDADES, CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES POR EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EL PERIODICO EL IMPARCIAL.- ATENTAMENTE.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-

A 1117 34 35 36

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1908/93, PROMOVIDO ALMA LORENA DE AGUILAR VS. JOSE DE JESUS PALACIOS ENCISO, SEÑALARONSE ONCE HORAS DIA OCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A) AUTOMOVIL CHEVROLET, CADILLAC DEVILLE, CUATRO PUERTAS, COLOR ROJO CARMIN, MODELO 1991, SERIE 1G6CD53B7M4263843, MOTOR NUMERO M4263843. VALOR N\$75,000.00.- B) AUTOMOVIL OLDSMOBILE, TIPO SILHOUETTE, COLOR BLANCO, MODELO 1991, SERIE 1GHCU06D3MT306863. VALOR N\$50,000.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE N\$125,000.00 (SON: CIENTO VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO CON REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.-

A 1118 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1549/91, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE DESARROLLOS, S.A. DE C.V., SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL ESTE JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DE LOS SIGUIENTES BIENES, TODOS UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO CANOAS DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA.- MANZANA NUMERO 6 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, LINEA 4.60 M. S. E. CONTINUANDO CON LINEA CURVA 4.00 M., DE ORIENTE A PONIENTE; LINEA CURVA DE 91.208 M. M. DE ORIENTE A PONIENTE, LINEA CURVA 13.749 M. DE ORIENTE A PONIENTE LINEA RECTA DE 17,461 M. S. E. Y 86,287 M. S. E. COLINDANDO CON LAS MANZANAS NUMEROS 3 Y 4; SUR, CON LAS LINEAS 29.20 M. S. W. 6,974 M. S. W. 24,999 M. 21.07 M. S. W. 9,501 M. N. W. CONTINUANDO CON LINEA CURVA DE 39,629 M. DE ORIENTE A PONIENTE, CON LA LINEA 33.499 METROS Y TERMINANDO CON LINEA CURVA DE 12.111 M. DE ORIENTE A PONIENTE, COLINDANDO CON LA MANZANA NUMERO 8 Y CALLE TRAJINERA; ESTE, CON LAS LINEAS 14.438 M. S. E. 33,941 M. N. W. Y CON LA LINEA 36,818 M. S. W. COLINDANDO CON LA MANZANA NUMERO 7 Y CON LA CALLE CIRCUITOS CANOAS NORTE; ESTE, CON LAS

Nº 36

LINEAS 19.00 M. N. E. 36,471 M. N. W. 17.99 M. Y 106.16 M. N. W. COLINDANDO CON LA MANZANA NUMERO 13. SUPERFICIE 8,761.681 METROS CUADRADOS. VALOR PERICIAL QUE SIRVE DE BASE AL REMATE RESPECTO DE DICHA MANZANA NUMERO 6: N\$490,654.14 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 14/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- MANZANA NUMERO OCHO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, LAS LINEAS 29.20 M.S.W. 6,974 M.S.W. 24,999 M.S.W. 21.07 M. 9,501 M.N.W. COLINDANDO CON LA MANZANA NUMERO 6; SUR, LINEA CURVA DE 15.315 METROS DE ORIENTE A PONIENTE, CONTINUANDO CON LINEA CURVA DE SUR A NORTE CON 79.954 METROS COLINDANDO CON LA CALLE TRAJINERA; ESTE, CON LINEA CURVA DE 8,957 METROS DE NORTE A SUR COLINDANDO CON CALLE TRAJINERA; OESTE, LAS LINEAS DE 46,617 M.N.W. CON LINEA DE 20.00 M.N.W. COLINDANDO CON LA MANZANA NUMERO 15. SUPERFICIE 4,035,249 METROS CUADRADOS. VALOR PERICIAL QUE SIRVE DE BASE AL REMATE RESPECTO DE DICHA MANZANA NUMERO 8: N\$290,537.93 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 93/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- MANZANA NUMERO 15 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, LINEA RECTA DE 76.451 M.S.E. COLINDANDO CON LA MANZANA NUMERO 13; SUR, CON LINEA CURVA 53,406 METROS DE ORIENTE A PONIENTE, CON LINEA RECTA DE 1,584 M.S.W. LINEA CURVA DE 23,643 METROS DE ORIENTE A PONIENTE, CON LINEA RECTA 21.50 M.S.W. COLINDANDO CON EL RETORNO Y LA CALLE CIRCUITOS CANOAS SUR; ESTE, LINEA RECTA 46,617 METROS LINEA RECTA 20.00 M. W (SIC) LINEA CURVA DE 38.288 METROS DE NORTE A SUR, CON LA LINEA RECTA DE 24.00 M.S.E. COLINDANDO CON LA MANZANA NUMERO 8 Y LA CALLE TRAJINERA; OESTE, LINEA RECTA DE 109,50 M.N.W. COLINDANDO CON LA LINEA DEL PARAMETRO DE LA POLIGONAL. SUPERFICIE, 8,408.401 METROS CUADRADOS. VALOR PERICIAL QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE RESPECTO DE DICHA MANZANA NUMERO 15: N\$302,702.44 (TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS DOS NUEVOS PESOS 44/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- MANZANA NUMERO 20 CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 22.204 METROS DE ORIENTE A PONIENTE, COLINDA CON EL RETORNO DE LA CALLE CIRCUITOS CANOAS SUR; SUR, LINEA RECTA DE 18,864 M.S.W. COLINDA CON LINEA DE PARAMETRO DE LA POLIGONAL; ESTE, LINEA RECTA DE 36,164 M.N.W., CON LA LINEA RECTA 18,408 M.S.W.

COLINDA CON LA MANZANA NUMERO 10 Y LA LINEA DEL PARAMETRO DE LA POLIGONAL; OESTE, LINEA RECTA DE 64.736 M.N.W. COLINDA CON LA LINEA DE PARAMETRO DE LA POLIGONAL. SUPERFICIE, 1237.423 METROS CUADRADOS. VALOR PERICIAL QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE DE DICHA MANZANA NUMERO 20: N\$39,597.54 (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 52/100(SIC)), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- EN SU CONJUNTO LOS BIENES A SUBASTARSE TIENEN UN VALOR PERICIAL QUE SIRVE COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA SUMA DE N\$1'404,365.04 (UN MILLON CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS NUEVOS PESOS 04/100(SIC)), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO Y/O EN LO INDIVIDUAL EL PRECIO DE BASE DEL REMATE PARA CADA MANZANA ES EL QUE CADA UNA DE ELLAS HA QUEDADO SEÑALADO Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO PARA CADA UNA DE DICHAS MANZANAS QUE SON COSA OBJETO DEL REMATE, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS SUMAS INDICADAS COMO VALOR DE CADA PREDIO EN LO PARTICULAR Y EN LA SUMA GLOBAL DE LOS MISMOS, YA SE EFECTUO LA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO (20%) REFERIDO EN LA FRACCION VII DEL ARTICULO 459 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 04 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A 1125 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1879/91, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE ROBERTO ESPINOZA PEREZ Y MANUELA CARRILLO DE ESPINOZA, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO NUMERO 5 DE LA MANZANA 5-A DEL FRACCIONAMIENTO CHULA VISTA, NUEVO SECTOR DE LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 16 DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON PRIMER PASEO ESPLENDOROSO; AL ESTE, EN 20.00 METROS

CON EL LOTE NUMERO 4 DE LA MISMA MANZANA Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 6 DE LA MISMA MANZANA. CASA CONSTRUIDA EN DICHO LOTE DE TERRENO.- EL VALOR PERICIAL QUE SIRVE DE BASE AL REMATE ES LA SUMA DE N\$181,319.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE NUEVOS PESOS 00/100), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-

A 1127 34 35 36

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA. CONVOCATORIA REMATE PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NUMERO 793/92. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCOMER, S.A. CONTRA MERCADO EL PORVENIR, S. DE R. L. DE C.V. MARIA GUADALUPE MARTINEZ CASTRO, MARGARITA CASTRO TORRES VIUDA DE MARTINEZ. C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO DOCE MANZANA NUMERO NUEVE FUNDO LEGAL LUIS B. SANCHEZ DE ESTE MUNICIPIO, SUPERFICIE 924.50 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 21.5 METROS AVENIDA JUAREZ; SUR, 21.5 METROS CALLEJON DE SERVICIO; ESTE, 43.00 METROS LOTE TRECE; OESTE, 43.00 METROS LOTE ONCE. CONVOQUESE POSTORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, ONCE TREINTA HORAS DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$709,000.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1994.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1135 34 35 36

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2601/90, PROMOVIDO POR AGROS DE CAJEME, S.A. DE C.V. CONTRA EL SEÑOR FLORENTINO FELIX RUELAS. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL SOLAR 114, MANZANA 6, DE LA

PRIMERA SECCION, DE LA COLONIA SOCHILOA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 382.04 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 16.50 METROS CON CALLE RAMON GUZMAN; SUR, EN 16.56 METROS CON CALLE FLAVIO BORQUEZ; ESTE, EN 19.33 METROS CON FRACCION MISMO LOTE 114; OESTE, EN 22.19 METROS CON LOTES 175 Y 176. SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$180,506.00 (CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS SEIS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE 1994.- CIUDAD OBREGON, SONORA. A 17 DE OCTUBRE DE 1994.- C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN LUGO ROMERO.- RUBRICA.- A1137 34 35 36

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4123/93, PROMOVIDO POR JAVIER RAMIRO PARRA ORTEGA CONTRA DE JOSE GUADALUPE ARROYO RUIZ. SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DIA ONCE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: VEHICULO NISSAN PICK UP ESTAQUITAS, MODELO 1990., SERIE NUMERO 09506 COLOR BLANCO. PRECIO BASE DE REMATE: N\$15,000.00 PRECIO AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES CANTIDAD MENCIONADA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JULIAN LEOS LARA.- RUBRICA.- A1140 35 36 37

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1792/94, PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES DUARTE VS. REMEDIOS MENDOZA BRACAMONTES Y RICARDO ROMERO GARCIA. FIJANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR REMATE DE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL PICK UP, MARCA FORD RANGER F-250 XLT, MODELO 1985, DE OCHO CILINDROS COLOR AZUL METALICO SERIE NUMERO ACIJC-4560 CARROCERIA REGULAR ESTADO, LLANTAS EN BUEN ESTADO, MOTOR NO FUNCIONA, RINES DE LUJO, EQUIPO ESTEREOFONICO, VIDRIOS ELECTRICOS. SIRVIENDO BASE DE REMATE: N\$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA

Nº 36

DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES EN DIARIO Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A1141 35 36 37

**JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4364/93, PROMOVIDO POR LIC. JOSE J. NUBES DUARTE VS. FRANQUICIAS PARTICULARES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V. Y NOE BECERRA. FIJANDOSE LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR REMATE DE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: AUTOMOVIL PIK-UP MARCA DODGE CUSTOM D-250. MODELO 1993. MOTOR OCHO CILINDROS COLOR BLANCO SERIE NUMERO PM-158666, CARROCERIA Y MOTOR BUENOS, PINTURA POCO MALTRATADA, LLANTAS BUENAS.- SIRVIENDO BASE DE REMATE, N\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES EN DIARIO OFICIAL, PERIODICO EL INDEPENDIENTE. POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA.- OCTUBRE 10 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANDRES MONTOYA GARCIA.- RUBRICA.- A 1142 35 36 37

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 5051/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE HECTOR C. SANCHEZ FIERROS, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL COMISIONADO A LA MATERIA MERCANTIL, SEÑALO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 12, DE LA MANZANA I, CUARTEL FRACCIONAMIENTO PASEO CASA BLANDA(SIC), DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 136.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS, CON LOTE NUMERO 13; AL SUR, EN 17.00 METROS, CON LOTE 11; AL ESTE; EN 8.00

METROS, CON LOTE NUMERO 3; Y AL OESTE, EN 8.00 METROS, CON CALLE LENDOS.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE N\$227,000.00 M.N. Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.- A 1143 35 36 37

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 780/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE OSCAR HOLGUIN FIGUEROA Y MARIA ELENA VALENZUELA GARCIA DE HOLGUIN, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE S/D, MANZANA S/D, Y CONSTRUCCIONES DEL CUARTEL COLONIA MODELO, CON SUPERFICIE DE 663.00 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA AL NOROESTE EN 32.25 METROS CON CALLEJON; AL SURESTE EN 32.00 METROS CON PREDIO NUMERO 166; AL NORESTE, EN LINEA QUEBRADA 4.60 METROS Y 5.80 METROS CON PREDIO NUMERO 103; Y AL SUROESTE EN LINEA QUEBRADA 13.70 METROS Y 16.55 METROS CON PREDIOS 226 Y 248.- SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE N\$350,000.00 M.N. SEGUN AVALUO PERICIAL.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.- A 1144 35 36 37

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CANANEA, SONORA.**

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 549/93, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDUARDO ALBERTO LUGO ROJAS, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCOMER, S.A., CONTRA GUSTAVO LEOPOLDO SODORA BEJARANO Y MARGARITA BARBA ENCINAS DE SODORA SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1994, TENGA LUGAR LOCAL DE ESTE H. JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE CONSTITUIDO EN EL LOTE NUMERO 38 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL COBRE DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION CON LA CASA HABITACION AHI EXISTENTE CON SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 25 METROS CON LOTE

NUMERO 36, AL SUR 25 METROS CON LOTE NUMERO 40, AL ESTE 20 METROS CON RETORNO CELESTITA Y AL OESTE 20 METROS CON JARDIN PUBLICO.- LOTE NUMERO 38 BIS. DEL MISMO FRACCIONAMIENTO SIN EDIFICAR CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6 METROS CON LOTE NUMERO 36, AL SUR 6 METROS CON LOTE NUMERO 40, AL ESTE 20 METROS CON LOTE NUMERO 36; Y AL OESTE 20 METROS CON ANDADOR PUBLICO.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$283,552.50 SON: (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS CON 50/100 M.N.), PRECIO FIJADO POR PERITOS, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- CANANEA, SONORA, OCTUBRE 07 DE 1994.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. PEDRO CIAPARA MARQUEZ.- RUBRICA.-
A 1148 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 4378/93, PROMOVIO BANCOMER S.A. VS. FIDENCIO SALAS GALAVIZ Y FRANCISCA GARCIA DE SALAS, SEÑALARONSE DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA, MARCADO CON EL NUMERO 17 DE LA MANZANA 34, DE LA COLONIA SAN VICENTE, DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR, EN 25.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA IV; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON LOTES 15 Y 18. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$156,700.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO AVALUO. HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- ANA DOÑORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A 1151 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 4497/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO CUAUHTEMOC DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE CUAUHTEMOC LEON MALDONADO, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DOCE

HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE LOS SIGUIENTES INMUEBLES:- LOTE NUMERO 64, DE LA MANZANA 208, DEL FRACCIONAMIENTO LAS DUNAS AGUA ZARCA EN BAHIA KINO, MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 11481.87 METROS CUADRADOS, QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE, EN 126.06 METROS, CON PREDIO GUADALUPE Y EL SAHUESO; AL SUR, EN 125.00 METROS CON CALLE DE POR MEDIO CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE, EN 100.00 METROS CON LOTE NUMERO 3; Y AL OESTE EN 83.71 METROS CON LOTE NUMERO 1. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL N\$1,722.28 M.N.- LOTE NUMERO 11 Y CONSTRUCCION DE LA MANZANA XXIX, COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 360.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE JUSTO SIERRA; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 22; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON BOULEVARD MORELOS. VALOR SEGUN AVALUO PERICIAL N\$544,140.00 M.N.- SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE LOS VALORES MENCIONADOS ANTERIORMENTE.-C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A 1152 35 36 37

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 683/94 PROMOVIDO LICENCIADO JORGE COELLO REBOLLEDO CONTRA IGNACIO ACOSTA MURILLO, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 20 MANZANA 29 COLONIA VALLE DORADO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 111.35 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 6.55 METROS, LOTE 27; SUR, 6.55 METROS, CALLE VALLE DEL YORI; ESTE, 17.00 METROS, LOTE 19; Y, OESTE, 17.00 METROS, LOTE 21. SERA POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES DE N\$61,408.00 SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO NUEVOS PESOS, MONEDA NACIONAL, IMPORTE AVALUO. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS SIETE DICIEMBRE PROXIMO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO.- RUBRICA.-
A 1153 35 36 37

Nº 36

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO:**

EN EXPEDIENTE NUMERO 4,412/93, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA EGBERTO MIRANDA COTA Y MARIA AUXILIADORA GONZALEZ DE MIRANDA. C. JUEZ MANDO REMATAR SEGUNDA ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A).- LOTE URBANO NUMERO 4, MANZANA 20, CUARTEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL MEZQUITAL DE HERMOSILLO, SONORA, Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADA CON NUMERO 24 DE LA CALLE DE LOS OLMOS DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA: AL NORTE EN 18.00 METROS, CON LOTE 3; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE EN 9.00 METROS CON LOTE 13 Y AL OESTE EN 9.00 METROS CON CALLE DE LOS OLMOS. VALOR N\$175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO Y SEÑALO DIEZ HORAS TREINTA DE NOVIEMBRE PRESENTE AÑO TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE CANTIDAD ANTES ANOTADA MENOS UN VEINTE POR CIENTO Y SERA POSTURA LEGAL AQUELLA CUBRA DOS TERCERAS PARTES CANTIDAD RESULTANTE.- HERMOSILLO, SONORA OCTUBRE 25 DE 1994.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A 1154 35 36 37

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO:**

EXPEDIENTE NUMERO 2746/93. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., POR CONDUCTO DEL LIC. FRANCISCO JAVIER MEJIA CISNEROS, EN CONTRA DEL SEÑOR ISRAEL VILLA BALLESTEROS, EL C. JUEZ MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: LOTE URBANO Y CASA HABITACION, UBICADO EN LOTE 18, MANZANA 190, FRACCIONAMIENTO EL SAHUARO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORTE EN 10.00 METROS CON LOTE 8; AL SUR EN 10.00 METROS CON CALLE TUXTLA GUTIERREZ; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 17.- AL EFECTO SE ORDENO ANUNCIAR PUBLICA SUBASTA Y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO COMO BASE LA CANTIDAD DE N\$94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y

POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.- RUBRICA.-
A 1155 35 36 37

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.****EDICTO:**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 98/89, PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A. EN CONTRA DE REGINO RIVAS MELLADO Y MERCEDES CHAN RIVAS, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS VEINTE DE OCTUBRE DE 1994 Y TRES DE JULIO DE 1992, ASI COMO LO ASENTADO EN LA DILIGENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1992, ESTE TRIBUNAL SEÑALA LAS TRECE HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1994, A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO EN SEGUNDA ALMONEDA EL REMATE RESPECTO AL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: A) LOTE Y CONSTRUCCION NUMERO 15, DE LA MANZANA 21, DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 220 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10 METROS CON CALLE LUIS G. MONZON; AL SUR EN 10 METROS CON LOTE NUMERO 16; AL ESTE EN 22 METROS CON LOTE NUMERO 17; AL OESTE EN 22 METROS CON LOTE NUMERO 13.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE N\$75,500.00 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA EL 20% DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, CONVOQUESE A POSTORES.- PUBLIQUESE LOS EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, EN LOS TABLEROS DE LAS OFICINAS FISCALES DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVA.- RUBRICA.-
A 1156 35 36 37

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO:**

CONVOCATORIA REMATE TERCERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 2730/92, PROMOVIDO POR BANCO B CH, S.A. VS. RAMONA ESTHER ROMAN MIRANDA ONCE HORAS DIA 28 NOVIEMBRE DE 1994 ESTE JUZGADO SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 291.60 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE 40 METROS CON ERNESTINA CASTRO ROMERO,

SUR 40 METROS CON ISMAEL ARAUJO, ESTE 7.29 METROS CON CALLE ESPIRIDION AHUMADA, OESTE 7.29 METROS CON ISMAEL ZAMORANO, UBICADO CALLE ESPIRIDION AHUMADA NUMERO 85, ESTA CIUDAD.- SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD: N\$105,680.- POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, MENOS EL 20% POR TRATARSE DE TERCERA ALMONEDA. CONVOQUESE POSTORES.- OCTUBRE 25 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A 1166 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 4493/93 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE ALEJANDRO PADILLA FELIX Y ROMELIA MENDEZ DE PADILLA, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS 12:30 HORAS DEL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION MARCADO CON EL NUMERO 28 DE LA MANZANA LXIX DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS, CON LOTE NUMERO 20; AL SUR, EN 10.00 METROS, CON CALLE JOSE S. HEALY; AL ESTE, EN 22.508 METROS, CON LOTE NUMERO 29; Y AL OESTE, EN 22.50 METROS CON LOTE 27.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE N\$242,700.00 M.N. Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CHASTRE LEYVA MIRANDA.- RUBRICA.-
A 1171 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 312/94, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.A. EN CONTRA DE INDUSTRIAS Y CREACIONES CUEVAS, S.A., CIRO RENE CUEVAS GARCIA Y MARIA DEL CARMEN GARCIA MEDINA VDA DE CUEVAS, FIJANDESE LAS DOCE HORAS DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 1994, TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE

EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 5, MANZANA 33, CUARTEL BUGAMBILIAS, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA 4; AL SUR, 10.00 METROS CON LOTE 23; AL ESTE, 20.00 METROS CON LOTE 6; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 4. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$166,000.00 M.N., Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 21 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1178 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2744/92, PROMOVIDO POR LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO DE ATLANTICO, S.A., EN CONTRA DE BELCESAR JIMENEZ RUIZ Y MARIA ESTHELA RAMIREZ CORNEJO DE JIMENEZ, SEÑALANDESE LAS 12:00 HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 2, MANZANA 75, CUARTEL 13, UBICADO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1000.00 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE, 25.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR, 25.00 METROS CON ANILLO PERIFERICO NORTE; AL ESTE, 40.00 METROS CON LOTE 1; Y AL OESTE, 40.00 METROS CON BALDIO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$478,500.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1179 36 37 38

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

MINJARES ALMADA.- PRESENTE.- QUE EN EL

Nº 36

EXPEDIENTE 1219/93, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANORO CONTRA JOSE REFUGIO ALVARADO SARABIA. SE ORDENO NOTIFICAR A USTED COMO ACREEDOR REGISTRAL, HACIENDOLE SABER EL ESTADO DE EJECUCION QUE GUARDA EL JUICIO PARA QUE COMPAREZCA A LA SUBASTA SI LE CONVINIERE Y NOMBRE PERITO A SU COSTA DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, SE TENDRA POR PERDIDO SU DERECHO PARA TAL EFECTO, ESTADO A DISPOSICION EL PRESENTE EXPEDIENTE EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 20 DE 1994.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A1181 36 37 38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1167/93, PROMOVIDO POR BANORO, S.A. ANTES S.N.C., EN CONTRA DE REYNALDO QUIROZ FELIX. CONVOQUESE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1994, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO RUSTICO DEL PREDIO DENOMINADO "EL DESEO", LOCALIZADO DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACION DE ALTAR, CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS, DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, CON CONSTRUCCIONES Y MEJORAS EN EL EXISTENTES, Y EL CUAL COLINDA: AL NORTE, CON JESUS AMES; AL SUR, CON JOSE AGUILAR; AL ESTE, CON GILBERTO AGUIAR; Y AL OESTE CON CRECENCIO GRACIANO.- AVALUO TOTAL: N\$678,500.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- POSTURA LEGAL: LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTERIOR.- H. CABORCA, SONORA.- OCTUBRE 07 DE 1994.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A 1182 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE, DE PRIMERA ALMONEDA: EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1266/93, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE GSUTAVO(SIC) ADOLFO CASAS PAZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE EN

PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOCAL COMERCIAL IDENTIFICADO CON EL NUMERO 32, DEL CONDOMINIO DENOMINADO "MERCADO DEL CHOYAL", UBICADO EN PERIFERICO PONIENTE, ENTRE NOROESTE Y TEPIC, DE ESTA CIUDAD, Y DE LOS DERECHOS PROPORCIONALES QUE LE CORRESPONDEN AL FORMAR PARTE DEL CONDOMINIO ESTABLECIDO; CON SUPERFICIE DE 9.45 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 3.00 METROS, CON AREA COMUN QUE SIRVE COMO ANDADOR; SUR, EN 3.15 METROS, CON LOCAL COMERCIAL NUMERO 33; ESTE, EN 3.00 METROS CON LIMITE DE CONDOMINIO Y; OESTE, EN 3.15 METROS, CON LOCAL COMERCIAL NUMERO 32; CON UN VALOR DE N\$44,225.00 SIRVIENDO DE BASE.- SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR ANTERIORMENTE MENCIONADO; CONVOQUESE A ACREEDORES Y POSTORES. PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, PUBLICANDOSE EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL Y EN EL BOLETIN OFICIAL.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A 1188 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1094/90 PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., CONTRA LOS SEÑORES FEDERICO GERARDO BORQUEZ ESQUER Y CECILIA LABORIN DE BORQUEZ. SE ORDENO SACAR REMATE EN SEGUNDA Y PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE Y CONSTRUCCION UBICADO EN LOTE 10, MANZANA 42, CUARTEL URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 25.00 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 10; SUR EN 25.00 METROS CON CALLE YAQUI; ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE SONORA; OESTE EN 10.00 METROS CON FRACCION SUROESTE LOTE 10, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$471,850.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CON REBAJA DEL 20% POR LA TASACION, CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE QUE SE VERIFICARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE 1994.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVAS.- RUBRICA.-
A 1189 36 37 38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE NUMERO 2596/92. JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. MANUEL ESTEBAN GARCIA REYNA, EN CONTRA DE GUSTAVO GONZALEZ MARTINEZ. EL C. JUEZ SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 15 DE LA MANZANA 56, ZONA 09 Y CONSTRUCCION. CON SUPERFICIE DE 534.54 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE EN 41.80 METROS CON LOTE 14; AL SURESTE EN 12.50 METROS CON CALLE SANTO NIÑO; AL NOROESTE, EN 12.70 METROS CON CALLE EMETERIO L. OCHOA; Y, AL SUROESTE, EN 43.10 METROS CON LOTE 16. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$223,150.00 (DOSCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS CON 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO. HAGASE PUBLICACION DE EDICTOS CONVOCANDOSE A POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 17 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA DELIA GONZALEZ R.-RUBRICA.-
A 1191 36 37 38

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 706/90, PROMOVIDO POR EL LIC. RICARDO JAQUEZ SOTO, CONTRA OSCAR NAVARRO CORDOVA Y MATILDE RUIZ TORRES, FIJARONSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE 1994, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO, EN EL PREDIO SAN JOSE, EN VILLA DE SERIS, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 179.01 METROS CUADRADOS, Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE: 22.10 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS ARAUJO FLORES; AL SUR: 22.10 METROS CON PROPIEDAD DE ISMAEL ARAUJO ZAMORANO; AL ESTE: 8.10 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE JESUS ARAUJO FLORES; AL OESTE: 8.10 METROS CON CALLE SIN NOMBRE.- SIRVIENDO DE BASE PARA EL PRESENTE REMATE LA CANTIDAD DE N\$87,350.50 M.N. (SON OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES, CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE

ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A 1192 36 37 38

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2382/93 PROMOVIDO POR MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. EN CONTRA DE RAMON GARCIA MENDIVIL Y MARIA ANTONIETA BRICEÑO ESCALANTE. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: CASA HABITACION UBICADA EN FRACCION NOROESTE DEL LOTE DOS, MANZANA 55 DEL FUNDO LEGAL DE PLANO ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR EN 20.00 METROS CON FRACCION SUROESTE DEL LOTE 2; AL ESTE EN 12.50 METROS CON CALLE OBREGON Y AL OESTE EN 12.50 METROS CON FRACCION NOROESTE DEL LOTE 2, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 76,661, VOLUMEN 195, SECCION I, CON VALOR DE: N\$87,100.00 (OCHENTA Y SIETE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) E INMUEBLE UBICADO EN MITAD NORTE DEL LOTE NUMERO 12, DE LA MANZANA 46 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ EN AVENIDA OBREGON NUMERO 364 NORTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 625.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 50.00 METROS CON LOTE 11; AL SUR EN 50.00 METROS CON MITAD SUR LOTE 12; AL ESTE EN 12.50 METROS CON MITAD NORTE DEL LOTE 3 Y AL OESTE EN 12.50 METROS CON AVENIDA ALVARO OBREGON, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 60,715, VOLUMEN 169 DE LA SECCION I, CON VALOR DE: N\$108,410.00 (CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE N\$195,510.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1994.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A 1193 36 37 38

Nº 36

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 3586/93, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL LIC. JOSE RUBEN LEAL MARTINEZ, APODERADO LEGAL DE BANCO INTERNACIONAL S.N.C., HOY BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE LOS SEÑORES UBALDO PEREZ BOJORQUEZ Y MARICELA PALOMARES DE PEREZ. ORDENOSE SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE URBANO CON CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION, UBICADA EN LOTE 07, MANZANA 13, DE LA COLONIA NAINARI DEL YAQUI, CON TODOS LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, CON SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 21; AL SUR, EN 10.00 METROS CON INGENIERO ROMULO ESCOBAR; AL ESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 6; AL OESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE 8, CON UN VALOR SEGUN AVALUO DE: N\$139,100.00 (SON: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIEN NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR TOTAL AVALUO. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, A LAS ONCE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 26 DE 1994.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO.- RUBRICA.-
A1091 34 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 923/94, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE CECILIA GONZALEZ SUAREZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: INMUEBLE URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NUMERO 03 DE LA MANZANA 11, MARCADO CON EL NUMERO 04 DE LA CALLE CAMELIA, DEL FRACCIONAMIENTO BRISAS DEL VALLE DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 44; AL SUR, EN 8.00 METROS CON CALLE CAMELIA; AL ESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO 02; Y AL OESTE, EN 15.00 METROS CON LOTE NUMERO

04. VALOR AVALUO: N\$62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA SONORA, OCTUBRE 13 DE 1994.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1100 34 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EN JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 461/94, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE LUIS ANTONIO MARROQUIN GIL Y ROSA ALICIA FUENTES ALBELAIZ DE MARROQUIN, SE SEÑALARON LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: VIVIENDA "B", CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 10 DE LA MANZANA NUMERO 13, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 65.60 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: CON SUPERFICIE DE 31.16 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, 4.10 METROS CON PATIO SUR; AL OESTE, 2.20 METROS CON ESTACIONAMIENTO; AL SUR, 7.60 METROS CON VIVIENDA "C"; AL OESTE, 1.90 METROS CON ESTACIONAMIENTO; AL NORTE, 7.60 METROS CON VIVIENDA "A"; AL NORTE, 0.20 METROS CON PATIO.- PLANTA ALTA: CON SUPERFICIE CUBIERTA DE 28.55 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, 4.10 METROS CON VACIO; AL OESTE, 2.20 METROS CON VACIO; AL SUR, 7.60 METROS CON VIVIENDA "C"; AL OESTE, 1.90 METROS CON VACIO; AL NORTE, 7.60 METROS CON VIVIENDA "A"; AL NORTE, 0.20 METROS CON VACIO.- PATIO Y JARDIN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 11.89 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, 4.10 METROS CON LOTE 12; AL SUR, 2.90 METROS CON PATIO VIVIENDA "C"; AL OESTE, 2.20 METROS CON VIVIENDA "B"; AL NORTE, 2.90 METROS CON PATIO VIVIENDA "B"; AL OESTE, 1.90 METROS CON VIVIENDA "B".- ESTACIONAMIENTO Y ACCESO PEATONAL: CON UNA SUPERFICIE DE 22.55 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, 4.10 METROS CON

VIVIENDA "B"; AL SUR, 5.50 METROS CON ESTACIONAMIENTO VIVIENDA "C"; AL OESTE, 4.10 METROS CON CALLE BENJUIS; AL SUR, 0.20 METROS CON VIVIENDA "B"; AL NORTE, 5.50 METROS CON ESTACIONAMIENTO VIVIENDA "A". CASA O VIVIENDA 5B DE LA CALLE BENJUIS, FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL BOSQUE DE NOGALES, SONORA, CONSTRUIDA SOBRE DICHO TERRENO.- SIRVIENDO COMO PRECIO BASE DEL REMATE LA SUMA DE: N\$64,807.00 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 00/100) VALOR PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 18 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A1126 34 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 546/94, PROMOVIDO LIC. JESUS FCO. FELIX RAMIREZ, APODERADO DE CONFIA, S.A. CONTRA SR. ING. MANUEL GUERRERO MARTINEZ Y SRA. ROXANA AVENDAÑO LOPEZ, ASI COMO LOS MENORES MANUEL GUERRERO AVENDAÑO, ISIS GUERRERO AVENDAÑO Y VINICIO GUERRERO AVENDAÑO. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICO PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA VENECIA NUMERO 1317, E IDENTIFICADO CON EL NUMERO 26 DE LA MANZANA 27 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAFONTANA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 158.316 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS TRECIENTOS DIECISEIS MILIMETROS CUADRADOS) Y FINCA EN EL CONSTRUIDA. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: N\$142,510.80 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ NUEVOS PESOS 80/100 M.N.).- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 7 DE 1994.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. ALMA LORENA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.-
A1132 34 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAMIENTO A: SERGIO ROBERTO PADILLA SOLANO.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 922/94, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A.,

EN CONTRA DE USTED, EN EJERCICIO DE LA ACCION HIPOTECARIA, EN LA VIA HIPOTECARIA CIVIL ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS MAS TREINTA DIAS MAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DE CONTESTACION A LA DEMANDA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN A TRAVES DE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ASIMISMO, SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO, ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA; HACIENDOLE SABER: QUE LA FINCA HIPOTECADA QUEDARA EN DEPOSITO JUDICIAL A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA CEDULA HIPOTECARIA, LA CUAL SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION JUNTO CON LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1994.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A1099 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A LOS SEÑORES ANTONIO GASTELUM GALLARDO Y MARIA ADELIA DEL CARMEN IBARRA FELIX DE GASTELUM, NOTIFICANDOSELES QUE SE RADICO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO EN SU CONTRA POR EL LIC. OSCAR CAMACHO ROMERO, EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, HACIENDOSELES SABER: QUE TIENEN 30 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERAN Y QUISIERAN HACER VALER, Y SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LES HARAN POR ESTRADOS, EN EL ENTENDIDO QUE COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION CON EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS EN ESTE H. JUZGADO, DEL EXPEDIENTE NUMERO 1081/94.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA.- RUBRICA.-
A1183 36 37 38

Nº 36

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO:**

CONVOCATORIA DE REMATE.- PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 435/94 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JOSE RAMON RAMON(SIC) MONTES ARVAYO Y NEY CHINCHILLAS RUIZ DE MONTES, EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS TRECE HORAS DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1994, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES DE CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE SAN MELESIO NUMERO 46, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANGEL, CORRESPONDIENTE AL NUMERO 8, DE LA MANZANA 29, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON AVENIDA SAN MELESIO; AL SUR, EN 7.00 METROS, CON LOTE NUMERO 21; AL ESTE, EN 17.00 METROS, CON LOTE NUMERO 9; Y AL OESTE EN 17.00 METROS, CON LOTE NUMERO 7.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: N\$64,000.00 M. N. Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRALAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MA. DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-

A 1167 36 38

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.****EDICTO:**

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2322/93 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE RITA CASTRO VAZQUEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA 9 DE ENERO DE 1995, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES DE CASA HABITACION UBICADA EN LA CALLE ENRIQUE QUIJADA NUMERO 861-A, DEL FRACCIONAMIENTO CASERIO EL SAHUARO, CORRESPONDIENTE AL NUMERO 7, DE LA MANZANA 478, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 147.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON CALLE LEOPOLDO RAMOS; AL SUR,

EN 7.00 METROS, CON CALLE ENRIQUE QUIJADA; AL ESTE, EN 20.10 METROS, CON LOTE NUMERO 8; Y AL OESTE, EN 20.10 METROS, CON LOTE NUMERO 6.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE N\$90,000.00 M.N. Y SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CESAR AUGUSTO MORALES CHAVEZ.- RUBRICA.-

A 1168 36 38

**JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA.****EDICTO:**

EMPLAZAMIENTO: A LUIS ENRIQUE DE LA CRUZ VALENCIA Y BLANCA ESTHELA ORDUÑO DE DE LA CRUZ, AUTO FECHA SEPTIEMBRE, SE ORDENO EMPLAZAMIENTOS EDICTOS EN JUICIO HIPOTECARIO PROMUEVE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE TRES, CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA, Oponiendo excepciones y defensas que tuvieren y quisieren hacer valer, señalen domicilio esta ciudad donde oír notificaciones apercibidos no hacerlo así, subsecuentes notificaciones, y aun personales se haran estrados juzgado, notificacion finca hipotecada en deposito judicial, con frutos terminos contrato y codigo civil; mismo termino manifiesten se aceptan responsabilidad de ser depositarios finca hipotecada, apercibidos no hacerlo, designacion se hara parte actora; requierase designacion perito valuador, apercibido no hacerlo perderan ese derecho, copia traslado y cedula hipotecaria, disposicion secretaria segunda de acuerdos, expediente 1740/93.- H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.-

A 1146 35 36 37

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.****EDICTO:**

C. YLIA AGUIRRE DE ACOSTA, PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMONIAL, EXPEDIENTE NUMERO 1698/94, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTICO UBICADO EN SIVACOVE, TESIA, DE ESTE MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2-62.00 HECTAREAS CON LA SIGUIENTE

LOCALIZACION.- LADOS 0-1 RUMBOS N80°00'W DISTANCIAS 56.00 COLINDANCIAS BERTHA MORALES; LADOS 1-2 RUMBOS N01°30'E DISTANCIAS 75.00 COLINDANCIAS BERTHA MORALES; LADOS 2-3 RUMBOS N80°00'W DISTANCIAS 229.00 COLINDANCIAS ARNULFO MORALES; LADOS 3-4 RUMBOS S10°00'W DISTANCIAS 57.00 COLINDANCIAS ARMANDO SILLAS; LADOS 4-5 RUMBOS S80°00'E DISTANCIAS 118.00 COLINDANCIAS ARMANDO SILLAS; LADOS 5-6 RUMBOS S10°00'W DISTANCIAS 50.00 COLINDANCIAS ARMANDO SILLAS; LADOS 6-7 RUMBOS S71°00'E DISTANCIAS 181.00 COLINDANCIAS ARMANDO SILLAS; LADOS 7-0 RUMBOS NS DISTANCIAS 55.00 COLINDANCIAS CALLEJON DEL RIO.- INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 22 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A946 30 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JESUS FRANCISCO GASTELUM MORALES, PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PREDIO URBANO SIN CONSTRUCCION QUE FORMA PARTE DE UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO "LOMA DORADA" DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 4,829.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 83.17 METROS CON ARVA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.; SUR, EN 73.58 METROS CON INMOBILIARIA DELICIAS DE GUAYMAS; ESTE, EN 57.28 METROS CON INMOBILIARIA DELICIAS DE GUAYMAS; OESTE, EN 69.18 METROS CON INMOBILIARIA DELICIAS DE GUAYMAS Y PASEO LOMA DORADA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBIRSE ESTE JUZGADO ONCE HORAS DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO, CITASE PERSONAS Y COLINDANTES CREANSE DERECHO. PRESENTARSE DEDUCIRLO EXPEDIENTE 1728/94.- GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 28 DE 1994.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LOURDES CELAYA FIGUEROA.- RUBRICA.-

A1064 33 36 39

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
H. CABORCA, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUMERO 1438/94, MARIA ELENA PASOS DE LOVIO, SOLICITA ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA PREDIO URBANO EN AVENIDA SERDAN EN LA COLONIA LAZARO CARDENAS DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD DE H. CABORCA, SONORA, CON EXTENSION TOTAL DE: 234 METROS CUADRADOS, CUYAS COLINDANCIAS SON: ALNORTE, 18.00 METROS CON FIDEL DIAZ TORRES; AL SUR, 18.00 METROS CON JOSE GUADALUPE PASOS; AL ESTE, 13.00 CON JOSE ORALIO ORTIZ; AL OESTE, 13.00 METROS CON AVENIDA SERDAN; TESTIMONIAL 13 HORAS DIA 16 DE NOVIEMBRE, 1994, H. JUZGADO CABORCA, SONORA.- H. CABORCA, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1994.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. IRENE REYNA AMPARANO.- RUBRICA.- A1065 33 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:

APOLONIO OSUNA GUTIERRE(SIC), PRESENTOSE ESTE JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION ADPERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) BAJO EXPEDIENTE NUMERO (1695/94), OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE RUSTICO IDENTIFICADO COMO PREDIO LA LAGUNA DE LA COMISARIA DE SAN IGNACIO COHUIRIMPO, SUPERFICIE DE (1-52-59) HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LADOS 0-1 DISTANCIA 92.33 METROS COLINDANCIA CON PAULINA VEGA; LADOS 1-2 DISTANCIA 165.00 METROS COLINDANCIAS CON FRANCISCO GALAVIZ; LADOS 2-3 DISTANCIAS 92.33 METROS COLINDANCIAS CON MANUEL ARNULFO RAMIREZ; LADOS 3-0 DISTANCIA 165.28 METROS COLINDANCIAS CON GUILLERMINA MOROYOQUI. INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION DE COLINDANTES, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE AÑO EN CURSO.- NOTA: PUBLIQUESE TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, AGENCIA FISCAL DE LA LOCALIDAD, PERIODICO EL INFORMADOR DE ESTA CIUDAD Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1994.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-

A1081 33 36 39

Nº 36**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.****EDICTO:**

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 1443/94, PROMOVIDO POR ERIKA MARIA PEÑUÑURI AMAVIZCA, PARA QUE SE DECLARE QUE HA OPERADO LA PRESCRIPCION POSITIVA A SU FAVOR Y SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO DE AGOSTADERO PROPIO PARA LA CRIA DE GANADO VACUNO CON SUPERFICIE DE 250-47-37 HECTAREAS, DENOMINADO "EL TOMATAL Y LO DE SAYAZ", FRACCION ORIENTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ROSARIO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE, CON TERRENOS EN POSESION DE TOMAS PEÑUÑURI GARCIA Y CON INSTALACIONES DEL COLEGIO JUAREZ CONSTRUIDO EN TERRENOS PROPIEDAD DEL EJIDO COLECTIVO ROSARIO, CARRETERA HORNOS- TESOPACO DE POR MEDIO, ASI COMO CON TERRENO EN POSESION DE MANUEL PEÑUÑURI GARCIA Y CON PARTE NOROESTE DE LA FRACCION PONIENTE DEL MISMO PREDIO "EL TOMATAL Y LO DE SAYAZ" POSESION DE JORGE PEÑUÑURI AMAVIZCA; AL SUR, CON TERRENOS PROPIEDAD DEL EJIDO COLECTIVO ROSARIO; AL ESTE, CON TERRENOS PROPIEDAD DEL EJIDO COLECTIVO ROSARIO Y CON CASERIO CONSTRUIDO FUERA DEL FUNDO LEGAL DEL POBLADO DE ROSARIO, TESOPACO, SONORA; AL OESTE, CON FRACCION PONIENTE DEL MISMO PREDIO "EL TOMATAL Y LO DE SAYAZ" EN POSESION DEL SEÑOR JORGE PEÑUÑURI AMAVIZCA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, AUDIENCIA TESTIMONIAL VERIFICARSE ESTE JUZGADO COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, AUDIENCIA TESTIMONIAL VERIFICASE ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1102 34 35 36

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.****EDICTO:**

EXPEDIENTE 1257/93, RELATIVO AL JUICIO. O.C. PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR MARTIN CARDENAS GONZALEZ EN CONTRA DE ERNESTO AVILA MAGDALENO Y LUZ MAGDALENO VIUDA DE AVILA: SE ORDENA EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS, QUE EMPEZARAN A CONTAR A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION CONCURRAN ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACION A LA

DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; PONIENDO LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LES HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION DEL DEMANDADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, DICIEMBRE 07 DE 1993.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODOLFO RAFAEL CARRILLO OLEA.- RUBRICA.-

A 1109 34 35 36

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.****EDICTO:**

EXPEDIENTE 1461/94.- OSCAR RAMIREZ. ALARCON PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: "FRACCION TERRENO SUPERFICIE 300.00 METROS CUADRADOS COLONIA BUENOS AIRES ESTA CIUDAD, MIDE Y COLINDA: NORTE, 10.00 METROS CALLE BUENOS AIRES; SUR, 10.00 METROS JESUS VALDEZ; ESTE, 30.00 METROS CALLEJON VILLASEÑOR; OESTE, 30.00 METROS OSCAR RAMIREZ ALARCON".- C. JUEZ FIJO LAS CATORCE HORAS NUEVE NOVIEMBRE AÑO CURSO, TENGA LUGAR LOCAL ESTE JUZGADO, RECEPCION TESTIMONIAL, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE DERECHOS, PRESENTARSE DEDUCIRLOS.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 6 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. JUDITH ESPARAZA (SIC).- RUBRICA.-

A 1131 34 35 36

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CD. OBREGON, SONORA.****EDICTO:**

FRANCISCO PEÑUÑURI ARGUELLES PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE 2343/94, PARA CONVERTIRSE PROPIETARIO PREDIO RUSTICO "EL RODEO" CON SUPERFICIE DE 329-35-16 HECTAREAS, UBICADO MUNICIPIO ROSARIO, SONORA. COLINDANCIAS: NORTE CON CARRETERA OBREGON- TESOPACO Y POSESION DE JOSE MARIA CLARK FLORES, SUR: TERRENOS EJIDO DEL ROSARIO Y SUCESION DE JORGE PEÑUÑURI ARGUELLES; ESTE, TERRENOS DE LA SUCESION DE JORGE PEÑUÑURI ARGUELLES; OESTE: TERRENOS EJIDO DE ROSARIO.- INFORMACION TESTIMONIAL VERIFICARSE 11:00 HORAS 10 NOVIEMBRE 1994.- SECRETARIO PRIMERO

DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ
ACUÑA.- RUBRICA.-
A 1133 34 35 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO:
217/94, ROSA ISELA MARTINEZ GONZLAEZ(SIC),
PROMOVIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA
FAVOR SIGUIENTE BIEN.- "INMUEBLE LOCALIZ-
ABLE COLONIA CHULAVISTA SUPERFICIE
210.90 METROS CUADRADOS. NORTE: 20.20
METROS CALLEJON DE ACCESO, SUR: 22.50
METROS LOTE P, ESTE: 4.50 METROS
CALLEJON DE ACCESO, OESTE: 12.50 METROS
PASEO INSPIRACION".- TESTIMONIAL, TRECE
HORAS DIECISIETE NOVIEMBRE, MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. JUDITH ESPARZA LOZANO.- RUBRICA.-
A 1138 34 35 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
C. C. MARIA DE JESUS GALVAN, FCA MARTINEZ
VIUDA DE TRUJILLO, JOSEFINA ENCISO,
HECTOR MARTINEZ Y ERNESTO MARTINEZ.-
P R E S E N T E .- EXPEDIENTE 2557/93,
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA
(NOTIFICACION DEL DERECHO DEL TANTO),
PROMOVIDO POR FRANCISCA ARMIDA ENCISO
RIVERA VDA DE GRIJALVA, ANTE ESTE
JUZGADO, C. JUEZ MANDO NOTIFICARLOS ESTE
CONDUCTO EN VIRTUD IGNORARSE SU
DOMICILIO, HACIENDOSELES SABER: DE
LA VENTA QUE QUIERE REALIZAR LA
SUCESION QUE REPRESENTA LA C. FCA.
ARMIDA ENCISO RIVERA VDA. DE GRIJALVA
RESPECTO A LOS SIGUIENTES INMUEBLES:
A) DOS DERECHOS INDIVISIVOS EQUIVALENTES
APROXIMADAMENTE A 208-33-00
HECTAREAS CADA UNO DE ELLOS,
COMPREDIDOS DEL PREDIO DENOMINADO
"SAN JOSE DE GRACIA" DE ESTE MUNICIPIO
Y DISTRITO DE HERMOSILLO, SONORA,
QUE COLINDAN: AL NORTE, CON EJIDOS DE
SAN MIGUEL DE HORCASITAS; AL SUR, CON
EJIDOS DEL TOPAHUE Y SAN JOSE DE GRACIA
Y TERRENO DE SAN FRANCISCO; AL ESTE,
CON TERRENOS DE EL GAVILAN DE BENITO
GANDARA; Y AL OESTE, CON TERRENOS DE
EL CARRIZO DEL SEÑOR GENARO GOMEZ.
PARA LOS EFECTOS DE QUERER EJERCITAR
EL DERECHO DEL TANTO CONTENIDO
ARTICULO 1120 CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO
DE SONORA, EN EL ENTENDIDO DE TIENEN
UN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES A
PARTIR ULTIMA PUBLICACION PARA
MANIFESTAR LO QUE A SUS DERECHOS
CONVENGA.- LO COMUNICO A USTEDES ESTE
CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VIA

DE NOTIFICACION.- HERMOSILLO, SONORA,
SEPTIEMBRE 14 DE 1994.- C. SECRETARIO
TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DEL
SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ.- RUBRICA.-
A1160 35 36 37

**JUICIOS DE PERDIDA DE LA
PATRIA POTESTAD**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: MIGUEL ANGEL NUÑEZ CUBILLAS.-
RADICOSE JUICIO DE PERDIDA DE LA PATRIA
POTESTAD PROMOVIO EDWIGES SALVADORA
TASIANA RODRIGUEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE
QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS
SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE
HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.
COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA
SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1488/94.-
HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 13 DE 1994.-
C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. EMMA
ASTIAZARAN ESPINOZA.- RUBRICA.-
A1128 34 35 36

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO A BIENES DEL SR.
SALVADOR DE LA TORRE ESTRADA,
EXPEDIENTE NUMERO 636/94, SEÑALARONSE
DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE
DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA
DILIGENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS,
LOCAL ESTE JUZGADO. CONVOCASE QUIENES
SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA,
Y A LOS ACREEDORES PARA QUE SE
PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO.- DOY FE.-
EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LIC. JAVIER
ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- RUBRICA.-
A1057 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO

Nº 36

INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISABEL GARCIA GALVEZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DIA SIETE DE NOVIEMBRE, 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1667/94.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1061 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AGUSTIN MARQUEZ CAMPOS; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. 10 HORAS. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 595/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1062 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON PALAFOX TANORI; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE, 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO N-436/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANAREZ LUNA.- RUBRICA.-
A1063 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO ARTHUR PEÑAFIEL Y LEONILA CHAVEZ RAMIREZ DE ARTHUR; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE, 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1755/94.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1077 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
EN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO ROSAS DE OCHOA, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE OCHOA ROSAS, CITese A ACREEDORES Y HERDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, CELEBRACION JUNTA HEREDEROS SEÑALADA PARA EL DIA SIETE DE NOVIEMBRE A LAS ONCE TREINTA HORAS. EXPEDIENTE 1597/94, DEL AÑO EN CURSO.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1994.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1078 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIETA GARCIA ARAIZA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL SIETE DE NOVIEMBRE DE 1994, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2058/94.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1079 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN CASTRO GUTIERREZ, CARMELA CASTRO CASTILLO, MARIA DEL CARMEN CASTRO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS; A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1994, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2869/91.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1080 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON CARRIZOZA BALLESTEROS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE NOVIEMBRE 1994, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE

NUMERO N-595/94.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1086 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ACOSTA ESPINOZA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE NOVIEMBRE, 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3429/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1164 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CESAR SELDNER ROMO; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DEICIOCHO DE ENEREO, 1995. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3333/93.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ANA ELSA MAYTORENA VALDEZ.- RUBRICA.-
A1165 36 39

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 625/94.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JACOBO MOISES CASTRO IBARRA; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 11:00 HORAS 22 NOVIEMBRE, 1994.- HUATABAMPO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A1169 36 39

JUZGADO MIXTO SUPERNUMERARIO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 626/94.- RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JOSE VEGA MUÑOZ; CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 11:00 HORAS 23 NOVIEMBRE

1994.- HUATABAMPO, SONORA, OCTUBRE 19 DE 1994.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CELIA ARTEMISA

COVARRUBIAS CAMPILLO.- RUBRICA.-
A1170 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAM CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICI SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENE DE HORACIO ENRIQUE FIGUEROA NICOL, PROMOVIDO POR DAVID FELIP FIGUEROA GOMEZ, CITESE A ACREEDORE Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHO ARTICULO 772, DEL CODIGO D PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTAD(CELEBRACION JUNTA DE HEREDERO SEÑALADA PARA EL DIA TREINTA D NOVIEMBRE A LAS ONCE TREINTA HORA DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE NUMER 1711/94.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONOR(OCTUBRE 19 DE 1994.- LIC. MARIA TERESA OLGUI MUNGUIA.- RUBRICA.-
A1173 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON. BORBON VALENZUELA; CONVOQUES QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LA DIEZ HORAS DEL SIETE DE DICIEMBRE D 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENT NUMERO 2626/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUP ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-
A1174 36 39

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAU AVILA AMARO; CONVOQUESE QUIENE CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOC TREINTA HORAS DEL DIA UNO DE DICIEMBR DE 1994. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENT NUMERO N-630/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GUADALUPE MANZANARE(LUNA.-RUBRICA.-
A1175 36 39

Nº 36

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.**

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS
MARIA TRUJILLO, EXPEDIENTE NUMERO
94/94, CONVOCANDOSE QUIENES SE
CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA
Y ACREEDORES PRESENTARSE
DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA CELEBRARSE
ESTE JUZGADO A LAS ONCE HORAS DEL
DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO
EN CURSO.- URES, SONORA, OCTUBRE 25 DE
1994.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS.-
LIC. ANASTACIO OCHOA PACHECO.- RUBRICA.-
A1177 36 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE SRA.
AMELIA VARELA OJEDA; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE
NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
S-362/94.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. EMMA ASTIAZARAN
ESPINOSA.- CONSTE.- RUBRICA.-
A1180 36 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL
CASTRO LOPEZ; CONVOQUESE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO. JUNTA HEREDEROS DIEZ
HORAS VEINTIDOS NOVIEMBRE, 1994.
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1231/93.-
CIUDAD OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 23
DE 1994.- SECRETARIA PRIMERA.- LIC. MARIA
CORONA BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1184 36 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
LUISA ENCINAS FLORES DE GONZALEZ;

CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL
DIA TRES DE ENERO DE 1995, LOCAL DE
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO
2781/94.- C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA BRISEÑO.-
RUBRICA.-
A1185 36 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.**

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMA
CARAVANTES ESPINOZA; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS
DIEZ HORAS DIA 15 DE DICIEMBRE, 1994.
LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
2653/94.- CIUDAD OBREGON, SONORA,
SEPTIEMBRE 28 DE 1994.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA CORONA
BRISEÑO.- RUBRICA.-
A1186 36 39

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE
OCTAVIO LACARRA DURAZO; CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA
HEREDEROS VEINTICINCO DE NOVIEMBRE
DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS.
LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE
NUMERO S-127/94.- C. SECRETARIO PRIMERO
DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO
BAYON.- RUBRICA.-
A1190 36 39

**JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
EMPLAZAR A: MARIA MAGDALENA COTA
COTA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO
NECESARIO, PROMOVIO EL C. MIGUEL ANGEL
AU PRECIADO, HACIENDOSELE SABER QUE
TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA,
O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES
QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO

DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1570/94.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. DORA ALICIA GUZMAN CEPEDA.- RUBRICA.- A1105 34 35 36

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
 EMPLAZAR A: JOSE LUIS SORIA ONTIVEROS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO ANA LILIA ORTIZ FELIX; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO S-105/94.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 17 DE 1994.- C. SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- 1187 36 37 38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 SUPERNUMERARIO DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA.**

EDICTO:
 EMPLAZAR A: MARIBEL LOZANO RAMOS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO JAIME CARLOS MARTINEZ PALOMINO; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 1204/93.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 5 DE 1994.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1194 36 37 38

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 RAMO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.**

EDICTO:
 C. MARGARITA DE JESUS MARTINEZ TAPIA. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICOSI JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR SERGIO ZAZUETA GONZALEZ, EN CONTRA DE USTED EMPLAZANDOLE CONTESTE LA DEMANDA TERMINO 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, ASI MISMO PARA QUE OPGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA TAL EFECTO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1319/93. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 8 DE 1994.- LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA.- RUBRICA.- A1163 35 36 37

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
 DEL RAMO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA.**

EDICTO:
 EMPLAZAMIENTO A: ING. BENJAMIN SALAZAR BALLESTEROS.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 222/93, JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A., EN CONTRA DE USTED, EN EJERCICIO DE LA ACCION DE VENTA DE COSA COMUN ANTE EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA, SE ORDENO EMPLAZAR A USTED PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA OPGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALANDO DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LE HARAN A TRAVES DE LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO NAVOJOA, SONORA, OCTUBRE 14 DE 1994

Nº 36

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.-
A 1176 36 37 38

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

CONVOCATORIA A LA PRIMERA ALMONEDA, JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR MARIA ANTONIETA FIGUEROA BLANCO EN VS DE JOSE THIRION MUÑOZ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DE ESTE JUZGADO LOS SIGUIENTES MUEBLES: EXPEDIENTE NUMERO 2603/93.- MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA, ESCRITORIO EJECUTIVO, MESA COLOR CAFE TIPO ARCHIVERO, SILLA COLOR CAFE EJECUTIVA, MUEBLE ALACENA, DOS APARTOS TELEFONICOS, TRES PIZARRONES, MESA MADERA, LAMPARA BURO, PORTAFOLIO, 74 CAJAS BASE PARA RADIO, UNA CAJA CONTENIENDO CABLES DE CORRIENTE PARA RADIO Y OCHO REFLECTORES, DOS RADIOS MOVIL, CINCO RADIOS PORTATILES, RADIO BASE, UNA SIRENA, TRES PAQUETES DE REFACCIONES, UN AMPLIFICADOR, UN CONVERTIDOR, DOS INSTRUMENTOS DIGITALES PARA TABLERO, ALARMA, DOS REFLECTORES, DOS MICROFONOS, DOS ANTENAS, UN FOCO REFLECTOR, SEIS CARGADORES, TRES RADIO MOVIL, UN RADIO, UN CAUTIN, TABLERO PROFESIONAL, RADIO MOVIL, UN MICROFONO, WALMETRO, SACAPUNTAS, CARGADOR-BATERIA, PANEL SOLAR, CAJON REPETIDOR, ANTENA, ROLLO DE CABLE CUAXIAL R68, DOS CALENTADORES, FAX PANASONIC, SIETE CAJAS DE CLABLE AUTOMOTRIZ, CAJAS DE EQUIPO REPETIDOR, ANTENAS DIRECCIONALES, CAJA CON ACCESORIOS DIVERSOS DE COMUNICACION, DOS FUENTES DE ALIMENTACION RS-124 Y 52 11R, CAJON REPETIDOR, FUENTE ALIMENTACION, ROLLOS DE CABLE, SILLA, CAJA REPETIDOR, CAJAS SELLADAS DE ACCESORIOS-RADIO ANTENAS DIRECCIONALES, CAJA COMPLETA DE RETENIDOS-TORRES, ACCESORIOS Y CABLERIA PARA COMUNICACION, FUENTE DE ALIMENTACION RC11A, CAJA METALICA BELIZ EJECUTIVO, BELIZ NETALICO CON CABLE, BELIZ CON HERRAMIENTAS, MESA RODANTE, MESA TUBULAR, SILLON ACOJINADO, FREISER, ESCRITORIO, TRES SILLAS, LIBRERO, ARCHIVERO METALICO, MOTOCICLETA MANITROL, CAJA METALICA, LLANTAS, BATERIAS LTH Y 50, MAQUINA GATO IMPRESORA, CAJA SELLADA DE LAMPARAS, COMPUTADORA MANUAL HUALIKAIN, TALADRO BLACK & DECKER, CAJAS CON HERRAJES, MOCHILA

CON PROGRAMADORES PARA RADIO, LAMPARA EXTERIORES, GRABADORA, LAMPARA PANTALLA, PLANCHA, PALA, PICO, MARRO, ESPEJO GRANDE, RAQUETA, COLCHONES INDIVIDUALES Y BOXERS, PERSIANAS, RECAMARA COMPLETA, CAJA COMPLETA DE RADIO-MOVIL, ESCALERA, CUATRO APARATOS DE REFRIGERACION, ALARMA SISTEMA DOBLE, 114 TRAMOS DE 30 PARA INSTALAR TORRE, CUATRO CAJONES DE FIERRO PARA REPETIDORAS, AUTOMIVIL DATSUN PICK-UP, SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD N\$53,121.00, POSTURA LEGAL, LA CUAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 10 DE 1994.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. BRENDA GUADALUPE MEDINA MENDEZ.- RUBRICA.-
A1101 34 36

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA:

CON FUNDAMENTO EN LA BASE IV Y V DEL ARTICULO 88BIS DE LA LEY NUMERO 38 QUE RIGE AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE CONFORME A LA LEGISLACION CIVIL TENGAN CACTER DE HEREDEROS DE LA C. MARIA ISABEL MONTIEL VEGA A RECLAMAR EL PAGO QUE LE CORRESPONDE POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA.- ATENTAMENTE.- LA SUBDIRECTORA DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES.- T.S. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES.- RUBRICA.-
A1085 33 36

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31
CIUDAD OBREGON, SONORA.

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,698 VOLUMEN 288, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1994, SE RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR AMADO AMAYA AGUILAR, HEREDEROS ACEPTAN HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA, QUIEN PROCEDERA A LEVANTAR INVENTARIOS. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1994.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 31.- LIC. HORACIO OLEA ENCINAS.- RUBRICA.-
A1172 36 39

ESTATAL**PODER EJECUTIVO**

Convenio Autorización número 10-C-004-94, para la ejecución de obras de urbanización del Desarrollo Campestre "Río Bonito" en el Municipio de Hermosillo, Sonora, que celebra el Gobierno del Estado de Sonora, con el C. Ing. Francisco Santos Manuel García Campa, representante de "Eco-Diversión, S.A. de C.V." .

2

A V I S O S

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	9 a 31
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO: ..	32

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Multibanco Mercantil Probusa, S.A.(3).	9, 12, 20
Lic. José Rubén Leal Martínez.	9
Carlos Ramos Escobar.	
Banco Nacional de México, S.A.(3).	10, 12, 13
Unión de Crédito Industrial del Sur de Sonora, S.A. de C.V.	10
Bancomer, S.A.(3).	10, 14, 16
Banca Serfín, S.A.(2).	11, 19
Banco del Atlántico, S.A.(2).	11, 18
Fondo Sonora para Empresas de Solidaridad.	11
Martín Terán Gastélum.	12
Alma Lorena de Aguilar.	

Agros de Cajeme, S.A. de C.V.	14
Javier Ramiro Parra Ortega.	
Lic. José J. Nubes Duarte.(2).	14, 15
Banco Nacional de México, S.A.(4).	15, 16, 17
Eduardo Alberto Lugo Rojas.	15
Lic. Jorge Coello Rebolledo.	16
Bancomer, S.A.	17
Banca Cremi, S.A.(2).	17, 19
Banco B.C.H., S.A.	17
Banco Nacional de México, S.A.	18
Lic. Gilberto Velderrain Otero.	
Banoro, S.A.(2).	18, 19
Lic. Manuel Esteban García Reyna.	20
Lic. Ricardo Jaquez Soto.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

Lic. José Rubén Leal Martínez.	21
Banco Internacional, S.A.(2).	21, 22
Banco Nacional de México, S.A.(4).	21, 23
Lic. Jesús Fco. Félix Ramírez.	22
Lic. Oscar Camacho Romero.	

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Ylia Aguirre de Acosta.	24
Jesús Francisco Gastélum Morales.	
Ma. Elena Pasos de Lovio.	
Apolonio Osuna Gutiérrez.	
Erika María Peñúñuri Amavizca.	25
Martín Cárdenas González.	
Oscar Ramírez Alarcón.	
Francisco Peñúñuri Argüelles.	
Rosa Isela Martínez González.	26
Francisca Armida Enciso Rivera.	

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Edwiges Salvadora Tasiana Rodríguez.	26
---	----

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Salvador de la Torre Estrada.	26
Bienes de Isabel García Gálvez.	
Bienes de Agustín Márquez Campos.	27
Bienes de Ramón Palafox Tánori.	
Bienes de Rodolfo Arthur Peñafiel y Otra.	
Bienes de Rosario Rosas de Ochoa.	
Bienes de Julieta García Araiza.	
Bienes de Carmen Castro Gutiérrez y Otras.	
Bienes de Ramón Carrizosa Ballesteros.	
Bienes de Ramón Acosta Espinoza.	28
Bienes de César Seldner Romo.	
Bienes de Jacobo Moisés Castro Ibarra.	
Bienes de José Vega Muñoz.	
Bienes de Horacio Enrique Figueroa Nicola.	
Bienes de Ramona Borbón Valenzuela.	
Bienes de Raúl Avila Amaro.	
Bienes de Jesús María Trujillo.	29
Bienes de Amelia Varela Ojeda.	
Bienes de Raúl Castro López.	
Bienes de Ma. Luisa Encinas F. de González.	
Bienes de Emma Caravantes Espinoza.	
Bienes de Octavio Lacarra Durazo.	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Miguel Angel Au Preciado.	29
Promovido por Ana Lilia Ortíz Félix.	30
Promovido por Jaime Carlos Martínez Palomino.	
Promovido por Sergio Zazueta González.	

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Banco Internacional, S.A. 30

JUICIOS DE DESAHUCIO

Promovido por Ma. Antonieta Figueroa Blanco. 31

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Amado Amaya Aguilar. 31

CONVOCATORIAS

Herederos de Ma. Isabel Montiel Vega.(Isssteson)..... 31

**EL CALENDARIO CIVICO SEÑALA:
6 DE NOVIEMBRE
CONMEMORACION DEL ACTA DE INDEPENDENCIA
NACIONAL POR EL CONGRESO DE CHILPANCINGO (1813)**

En Septiembre 13 de 1813, el caudillo insurgente Dn. José María Morelos y Pavón proclama en la ciudad de Chilpancingo el documento elaborado por él mismo, llamado "Sentimientos de la Nación", que el Congreso de Chilpancingo ratifica como Acta de Independencia el 6 de noviembre del mismo año.

SENTIMIENTOS DE LA NACION

- 1° Que la América es libre e independiente de España y de toda otra Nación, Gobierno o Monarquía, y que así se sancione dando al mundo las razones.
 - 2° Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra.
 - 3° Que todos los ministros se sustenten de todos y solos los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.
 - 4° Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que son el Papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó: omnis plantatis quam non plantabit Pater meus Celestis cradicabitur. Mat. Cap. XV.
 - 5° Que la Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias de números.
 - 6° Que los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial estén divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos.
 - 7° Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.
 - 8° La dotación de los vocales será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora, de 8,000 pesos.
 - 9° Que los empleos sólo los americanos los obtengan.
 - 10° Que no se admitan extranjeros, si no son artesanos capaces de instruir y libres de toda sospecha.
 - 11° Que los Estados mudan costumbres y, por consiguiente, la Patria no será del todo libre y nuestra mientras no se reforme el Gobierno, abatiendo el tiránico, substituyendo el liberal, e igualmente echando fuera de nuestro suelo al enemigo español, que tanto se ha declarado contra nuestra Patria.
 - 12° Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal de pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.
 - 13° Que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados; y que éstos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio.
 - 14° Que para editar una ley se haga junta de sabios en el número posible, para que proceda con más acierto y exonere de algunos cargos que pudieran resultarles.
 - 15° Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y solo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud.
 - 16° Que nuestros puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que estas no se internen al Reino por más amigas que sean, y solo habrá puertos señalados para el efecto prohibiendo el desembarque en todos los demás, señalando el diez por ciento.
 - 17° Que a cada uno se le guarden sus propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado, señalando penas a los infractores.
 - 18° Que en la nueva legislación no se admita la tortura.
 - 19° Que en la misma se establezca por Ley Constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la Patrona de nuestra Libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos la devoción mensual.
 - 20° Que las tropas extranjeras o de otro reino no pisen nuestro suelo, y si fuere en ayuda, no estarán donde la Suprema Junta.
 - 21° Que no se hagan expediciones fuera de los límites del Reino, especialmente ultramarinas; pero (se autorizan las) que no son de esta clase (para) propagar la fé a nuestros hermanos de Tierradentro.
 - 22° Que se quite la infinidad de tributos, pechos e imposiciones que nos agobian y se señale a cada individuo un cinco por ciento de semillas y demás efectos u otra carga igual, ligera, que no oprima tanto, como la Alcabala, el Estanco, el Tributo y otros; pues con esta ligera contribución y la buena administración de los bienes confiscados al enemigo, podrá llevarse el peso de la guerra y honorarios de empleados.
- Chilpancingo, 14 de Septiembre de 1813. José Ma. Morelos. (Rúbrica).
- 23° Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la Independencia y nuestra santa Libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se despegaron los labios de.